



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros
por la Universidad de Málaga*

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO (Decano / Director de Centro)

Apellidos:	<i>Luque Domínguez</i>		
Nombre	<i>Eugenio J.</i>	NIF:	24.844.657-B
Centro responsable del título:	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>		

1.0.1.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	<i>Trujillo Aranda, Francisco</i>	NIF:	<i>24815724N</i>
Apellidos y Nombre:	<i>Moreno Ruiz, Rafael</i>	NIF:	<i>08986531V</i>
Apellidos y Nombre:	<i>Cisneros Ruiz, Ana José</i>	NIF:	<i>25097079P</i>

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	<i>Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Málaga</i>
--------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	<i>Presencial</i>
---	-------------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	<i>25</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	<i>30</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	<i>30</i>
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	<i>30</i>

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	<i>60</i>
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (En todo caso, permitir estudios a tiempo parcial):	<i>30</i>

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 30 créditos. Los restantes alumnos deberán matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios. En el caso de que el alumno no desee matricularse de la totalidad de los créditos exigidos para la obtención del título, el trabajo fin de máster no podrá evaluarse hasta una vez superadas las restantes materias del plan de estudios.

1.5.1.- NORMAS DE PERMANENCIA

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que



haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Orientación (<i>Profesional, investigadora o académica</i>):	<i>Orientación profesional</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	<i>Lengua castellana</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

Tanto en la Comunidad Autónoma andaluza como en el conjunto de España se detecta una demanda creciente de profesionales, por parte del sector bancario, que posean una sólida formación en finanzas, orientada a la banca en particular, y que incluya conocimientos adecuados sobre seguros y previsión social, dado que la actividad bancaria incluye cada vez más la comercialización y gestión de productos de seguros (“banca-seguros”) y de previsión social complementaria (no en vano, las entidades bancarias son los principales oferentes de planes de pensiones del sistema individual, además de seguros de vida).

Así mismo, también existe una demanda significativa, por parte de empresas no financieras, de profesionales con la formación ya indicada que puedan realizar múltiples operaciones financieras, gestionar carteras de activos financieros, así como medir y gestionar los riesgos a los que están expuestas en su actividad, para lo cual deberán, muy probablemente, mantener un programa adecuado de seguros.

Ambas demandas de profesionales son las que, fundamentalmente, pretende cubrir este Máster.

Conviene resaltar que la orientación de este Máster es distinta de la de la actual Licenciatura de sólo segundo ciclo en Ciencias Actuariales y Financieras –de dos cursos académicos de duración-, pues, si bien la formación de los actuarios contiene, parcialmente, la que proporciona este Máster, incluye además otras parcelas que constituyen el núcleo específico de su formación –fundamentalmente, los contenidos comprendidos en la Biometría, la Matemática de los Seguros de Vida, la Matemática de la Previsión Social, la Matemática de los Seguros No Vida y la Matemática de la Solvencia y la Estabilidad de la entidad aseguradora-, que les confiere una alta especialización técnica y les faculta para el acceso a la profesión regulada de actuario de seguros, con las atribuciones profesionales y legales pertinentes. Dichos contenidos específicos de la formación de los actuarios no están incluidos, como se puede comprobar más abajo, en los contenidos de este Máster que no tiene como finalidad formar actuarios.

Por su parte, el Máster que se propone profundiza en materias tales como Valoración de Instrumentos Financieros Derivados, Mercados e Instituciones Financieras, Productos Financieros, Valoración de Empresas, Métodos y Modelos de Cálculo para las Finanzas, Gerencia de Riesgos Empresariales y Riesgos Financieros, las cuales, o bien no están contempladas en la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras o bien se tratan superficialmente.

En relación con lo anterior, cuando se produzca la extinción de la actual Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, sería muy conveniente, desde el punto de vista del aprovechamiento de los recursos disponibles, integrar, de la forma que resulte más conveniente, la oferta formativa de este Máster y la del que, en ese momento, se establezca para formar actuarios. Esa futura sinergia constituye otro elemento de fortaleza del Máster en Finanzas, Banca y Seguros.

En cuanto al alumnado potencial al que va dirigido preferentemente el Máster, en el entorno actual es el de los titulados en las licenciaturas en Economía y en Administración y Dirección de Empresas, pero en un breve plazo de tiempo –cuatro años después de su implantación- deberá adaptarse, en su estructura y sus contenidos, a la aparición de los egresados en los nuevos Grados.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con capital humano y recursos materiales que garantizan la capacidad para impartir el Máster con la calidad adecuada.

Así, en dicho centro se viene impartiendo la mencionada Licenciatura de sólo segundo ciclo en Ciencias Actariales y Financieras desde el curso 1997/98, así como, por otra parte, diferentes titulaciones de posgrado comprendidas en el ámbito de las finanzas y los seguros, tales como las siguientes enseñanzas propias, todas ellas con una clara orientación profesional e impartidas por el Departamento de Finanzas y Contabilidad:

- Curso de especialización en Normas Internacionales de Información Financiera y Nuevo Plan General de Contabilidad, en su quinta edición.
- Curso de especialización y actualización en Aplicaciones Informáticas para las Ciencias Actariales y Financieras.
- Curso de especialización y actualización en seguros. Niveles básico y avanzado.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

En la actualidad no se imparte ningún título de Máster Oficial en España con la misma denominación y perfil, lo cual se valora como una oportunidad para el título de cara a su favorable desarrollo.

Sin embargo, se imparten los siguientes con denominaciones y orientaciones similares:

- Máster en banca y finanzas, impartidos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de A Coruña.
- Máster en empresa, finanzas y seguros, impartido por la Universitat de Barcelona.
- Máster en banca y finanzas cuantitativas, impartido por la Universidad del País Vasco, la Universitat de Valencia y la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Máster en asesoramiento y planificación financiera: Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Así mismo, en diversas universidades españolas se imparten títulos propios de Máster con perfiles similares, aunque tampoco totalmente coincidentes con éste:

- Master en Banca, Finanzas y Seguros de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Máster en finanzas, Máster en finanzas cuantitativas, Máster en banca y riesgos financieros y Máster en negocio bancario y agente financiero, impartidos, todos por ellos, por el Centro Internacional de Formación Financiera.

En el ámbito internacional existen numerosos másteres sobre finanzas y banca, de entre los cuales destacamos los siguientes por la similitud de los objetivos y los contenidos y, en la mayoría de los casos, porque expresamente mencionan la capacitación para la industria aseguradora entre los objetivos de su programa formativo:

- Master of Banking & Finance impartido por la Danube University Krems (Alemania).
- Master of Science in Banking & Finance impartido por el Swiss Finance Institute de la University of Lugano (Suiza).
- Master's Program in Banking and Finance impartido por la University of St. Gallen (Suiza).

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los coordinadores del Máster han mantenido entrevistas y reuniones de trabajo con diversos

estamentos de la comunidad universitaria con objeto de recabar información y determinar la viabilidad de este proyecto. En concreto se ha consultado a:

- Decano y Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para determinar la viabilidad de este proyecto, desde el punto de vista de los recursos materiales y humanos de la Facultad, así como para asegurar su plena inserción y adecuación dentro de las líneas estratégicas sobre estudios de posgrado del centro. En todas las cuestiones y requerimientos planteados este proyecto cuenta con el decidido apoyo del decanato.
- Directores y profesores de los Departamentos de la Universidad de Málaga propuestos en la docencia del proyecto de Máster que se presenta. Hasta el momento las respuestas a las demandas de formación planteadas han sido positivas con un elevado grado de implicación.
- Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para informar del proyecto de Máster: objetivos, estructura de las enseñanzas y calendario de implantación. La propuesta ha sido aprobada por dicha comisión con fecha 5 de noviembre de 2009.
- Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la que este proyecto de Máster ha sido presentado, discutido y aprobado por unanimidad el día 9 de noviembre de 2009.

Los resultados de estas reuniones han permitido mejorar el proyecto inicial en el doble sentido de ampliar la participación de los Departamentos en el Máster y de mejorar la estructura de los contenidos y materias a impartir.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Se ha realizado un análisis de la mayoría de los Másteres Universitarios oficiales impartidos por las universidades españolas que resultan más afines al que se propone. Así mismo, se han analizado los Másteres de similares características que se ofertan como títulos propios por las citadas universidades. Ello ha permitido constatar que tanto los contenidos del Máster propuesto, como su estructuración, son totalmente homologables a los que ya se vienen impartiendo en otras universidades españolas, algunas de las cuales se han citado en el punto anterior de esta Memoria.

Del citado análisis se deduce que la combinación de materias relativas a finanzas, banca y seguros es una característica cuasi peculiar de este proyecto, que sólo es compartida por un título propio de la Universidad de Santiago de Compostela, y que le confiere un especial atractivo y singularidad.

En relación a instituciones y personalidades ajenas a la Universidad de Málaga con las que se han mantenido encuentros informativos, para recabar su opinión y, en su caso su apoyo, cabe señalar las siguientes:

- Profesores de otras universidades en las que imparten Másteres afines, con objeto de solicitar su asesoramiento y discutir cuestiones relativas a los contenidos, la estructuración y el perfil de ingreso al Máster.
- Antiguos alumnos de la Facultad, que ocupan puestos profesionales relevantes en instituciones financieras y aseguradoras, con objeto de solicitar su asesoramiento y discutir cuestiones relativas a los contenidos, la estructuración y el perfil de ingreso al Máster.
- Diversas instituciones financieras y aseguradoras, para informarles de la estructura del plan y constatar si se adecuaba a las necesidades de formación que experimentan dichas instituciones. En general la respuesta ha sido muy positiva, valorándose



especialmente la combinación de materias de banca-seguro en el plan de estudios. Hasta el momento las instituciones consultadas que han prometido su colaboración con el Máster, bien aceptando alumnos en prácticas, bien poniendo a disposición del Máster su personal técnico para impartir seminarios y conferencias son:

- Unicaja
- Seguros Cajasur
- Meridiano Seguros
- Corporación Europea de Asistencia Integral, Seguros
- Correduría Muñoz Bustos

Dicha colaboración se materializará mediante la firma de los correspondientes convenios entre las instituciones citadas y la Universidad de Málaga una vez que la propuesta de Máster sea aceptada.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS QUE REFLEJAN LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

El objetivo genérico del Máster en Finanzas, Banca y Seguros es la formación de profesionales altamente cualificados para el sector financiero y asegurador, así como para desempeñar funciones de dirección y gestión relacionadas con las inversiones, la financiación y los riesgos de todo tipo en empresas no financieras.

Para ello, el Máster está orientado a que los alumnos adquieran las competencias – conocimientos y habilidades para aplicarlos- específicas necesarias –ver epígrafe siguiente-, asentándolas sobre una sólida base teórica y con una eminente proyección práctica.

Para tener en cuenta diferentes vertientes profesionales del Máster, en el sector financiero y asegurador, se procura la adaptación de los contenidos a las necesidades formativas establecidas para que los alumnos puedan adquirir las cualificaciones profesionales adecuadas propias de dicho sector, tales como las de agente financiero, asesor financiero, asesor de inversiones y financiación, gestor de patrimonio o agentes participantes en la mediación en seguros y reaseguros (niveles B y C).

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS GENERALES	
	Competencias personales
Competencia número 1:	Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
Competencia número 2:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 3:	Trabajar en equipo
Competencia número 4:	Habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia número 5:	Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales
Competencia número 6:	Capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa
Competencia número 7:	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
	Competencias Instrumentales



Competencia número 8:	Habilidad de comprensión cognitiva
Competencia número 9:	Capacidad para la resolución de problemas
Competencia número 10:	Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla
Competencia número 11:	Aplicar en el análisis y resolución de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
Competencia número 12:	Capacidad para tomar decisiones
Competencia número 13:	Dominar herramientas informáticas aplicadas a las finanzas
Competencia número 14:	Capacidad de Organización y Planificación
Competencia número 15:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 16:	Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano y en una lengua extranjera
Competencia número 17:	Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos
Competencia número 18:	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del Máster, tanto a un público especializado como no especializado
	Competencias sistémicas
Competencia número 19:	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
Competencia número 20:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 21:	Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencia número 22:	Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
Competencia número 23:	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
Competencia número 24:	Capacidad de liderazgo
Competencia número 25:	Habilidad para el diseño y gestión de proyectos
Competencia número 26:	Sensibilidad hacia temas medioambientales
Competencia número 27:	Habilidades de investigación
Competencia número 28:	Motivación por la calidad
Competencia número 29:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Competencia número 30:	Comprender los procesos de innovación y desarrollo en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros
Competencia número 31:	Identificar y anticipar problemas relevantes en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros
Competencia número 32:	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas en el ámbito financiero
Competencia número 33:	Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país para las entidades bancarias y aseguradoras
Competencia número 34:	Elaborar e interpretar los estados financieros de una entidad

	bancaria o aseguradora.
Competencia número 35:	Utilizar los informes de la contabilidad de gestión para analizar la eficiencia de la entidad financiera y apoyar las decisiones gerenciales.
Competencia número 36:	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis contable de entidades bancarias y aseguradoras.
Competencia número 37:	Comprender los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.
Competencia número 38:	Interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.
Competencia número 39:	Aplicar los conceptos, métodos y técnicas de valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones mediante los modelos adecuados.
Competencia número 40:	Seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de los modelos de valoración y la toma de decisiones financieras
Competencia número 41:	Comprender la naturaleza y las características de los distintos mercados y productos financieros.
Competencia número 42:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en la gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable.
Competencia número 43:	Aplicar metódicamente los conceptos, metodología y técnicas a la gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable, con el fin de ser capaz de tomar decisiones sobre las mismas.
Competencia número 44:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para la gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable.
Competencia número 45:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en la gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 46:	Conocer los principales elementos de una base de datos, una hoja de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones, así como sus principales funciones.
Competencia número 47:	Diseñar, implementar y utilizar bases de datos y hojas de cálculo, vinculando el contenido de ambas aplicaciones.
Competencia número 48:	Diseñar, programar, depurar y utilizar programas en Visual Basic para Aplicaciones que estén integrados con bases de datos y hojas de cálculo.
Competencia número 49:	Utilizar las bases de datos, las hojas de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones como instrumentos para realizar y emplear de forma eficiente los cálculos y los métodos de análisis numérico y de simulación que se utilizan en la actividad financiera.
Competencia número 50:	Comunicar, expresándolos con rigor, los elementos y las funciones que son necesarios para diseñar, implementar, utilizar, programar y depurar bases de datos, hojas de cálculo y programas en Visual Basic para Aplicaciones, de forma que sean comprensibles por expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 51:	Conocer las técnicas de reconocimiento, análisis y evaluación de riesgos de distintos tipos y naturaleza.

Competencia número 52:	Ser capaz de identificar claramente todas las fuentes de riesgo a las que se expone la empresa.
Competencia número 53:	Ser capaz de valorar los riesgos a los que está expuesta la empresa en su actividad, por medio de técnicas de diferente naturaleza.
Competencia número 54:	Conocer las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad, como sistema de reducción y control del riesgo.
Competencia número 55:	Ser capaz de aplicar las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad en la empresa
Competencia número 56:	Ser capaz de diseñar y poner en práctica un sistema básico de retención y transferencia de riesgos.
Competencia número 57:	Ser capaz de comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las empresas quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para reducirlos y, según el caso, retenerlos o transferirlos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 58:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con el seguro y la previsión social.
Competencia número 59:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con la organización y gestión de la entidad aseguradora.
Competencia número 60:	Conocer e interpretar correctamente los principios fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).
Competencia número 61:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes productos de seguros, así como los diferentes sistemas e instrumentos de previsión social.
Competencia número 62:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos relacionados con los seguros y la previsión social, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 63:	Identificar los riesgos financieros a los que una entidad financiera queda expuesta en el desarrollo de su actividad, conocer cuáles son sus principales características y entender cómo el acaecimiento de dichos riesgos puede afectar negativamente a la solvencia, la estabilidad y la viabilidad de la entidad.
Competencia número 64:	Saber qué es un sistema de medición de los riesgos financieros y cuáles son sus principales elementos, comprendiendo su funcionamiento y cómo puede ser utilizado para garantizar la solvencia de la entidad financiera a un cierto nivel.
Competencia número 65:	Conocer los principales instrumentos de gestión de los riesgos financieros, su funcionamiento y cómo pueden ser utilizados por la entidad financiera para garantizar su solvencia a un cierto nivel.
Competencia número 66:	Ser capaz de poner en práctica un sistema de medición de riesgos que permita a la entidad financiera garantizar su solvencia a un nivel que le permita cumplir con la normativa que regula su actividad, identificando las exposiciones cuyos riesgos financieros supongan un problema y utilizando los instrumentos de gestión de los riesgos financieros que sean más oportunos.
Competencia número 67:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las entidades financieras quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como

	las acciones llevadas a cabo para garantizar la solvencia de dichas entidades a un cierto nivel, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 68:	Conocer los diversos tipos de activos financieros derivados e identificar las principales variables que influyen en su valor, comprendiendo la relación que existe entre dichas variables y el valor del activo derivado.
Competencia número 69:	Conocer los principales métodos de valoración de los activos financieros derivados e identificar los métodos que son más adecuados para la valoración de un determinado activo derivado en función de su naturaleza.
Competencia número 70:	Utilizar correctamente los métodos de valoración de los activos financieros derivados y las aplicaciones informáticas para obtener el valor de dichos activos.
Competencia número 71:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, las variables y los métodos empleados en la valoración de los activos financieros derivados, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 72:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 73:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 74:	Capacidad de identificación de la situación económica, financiera y patrimonial de personas físicas y empresas, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 75:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económico-financieras.
Competencia número 76:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 77:	Cuantificación de la rentabilidad financiero-fiscal de los productos financieros.
Competencia número 78:	Ser capaz de diseñar productos para la clientela teniendo en cuenta la dimensión fiscal.
Competencia número 79:	Conocer el alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 80:	Aplicación de la planificación fiscal personal y empresarial.
Competencia número 81:	Comprender los distintos métodos de valoración de empresas
Competencia número 82:	Ser capaz de analizar y valorar cualquier empresa, aplicando técnicas ad hoc dependiendo de las características particulares de la misma
Competencia número 83:	Conocer la normativa y la metodología sobre auditoría.
Competencia número 84:	Capacitar al alumno para interpretar los informes de auditoría.
Competencia número 85:	Capacitar al alumno para enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas de los sectores asegurador y bancario.
Competencia número 86:	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero
Competencia número 87:	Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera
Competencia número 88:	Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
Competencia número 89:	Entender las implicaciones prácticas de los conceptos

	introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc.).
Competencia número 90:	Entender el concepto de racionalidad subyacente en los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo, así como los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
Competencia número 91:	Construir fronteras eficientes de cartera y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM y APT.
Competencia número 92:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales del análisis estadístico multivariante
Competencia número 93:	Saber identificar las técnicas y modelos básicos de clasificación y reducción de datos siendo capaz de elegir la técnica adecuada a cada situación en función de sus ventajas y limitaciones
Competencia número 94:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros las técnicas y modelos de análisis estadístico multivariante
Competencia número 95:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos
Competencia número 96:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos, tanto en tiempo discreto como en tiempo continuo, para el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros
Competencia número 97:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos, tanto en tiempo discreto como en tiempo continuo
Competencia número 98:	Ser capaz de interrelacionar los conocimientos y habilidades adquiridos en el conjunto de las materias para elaborar y defender un trabajo de fin de Máster

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre (BOE 30 de octubre) recoge en su artículo 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá estar en posesión de un título universitario. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de

Malaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Postgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten

en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

PROA incluirá la oferta académica de másteres universitarios y doctorados a partir del curso 2009-2010.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso al Máster se corresponde preferentemente con el de los actuales licenciados en Economía o en Administración y Dirección de Empresas, así como los profesionales del sector financiero y asegurador, con uno o más años de experiencia, que acrediten estar en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Se recomienda al resto de licenciados que quieran acceder al Máster que adquieran conocimientos de las materias de Matemáticas, Teoría Económica, Estadística, Econometría, Matemática Financiera y Contabilidad a un nivel equivalente al que actualmente se imparten en las Licenciaturas en Economía o en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de CC. EE. y EE de la Universidad de Málaga.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los alumnos que se matriculan en la Facultad tienen acceso a una Guía Académica publicada de manera impresa y de forma digital en CD-ROM. Esta guía contiene toda la información útil sobre el centro y los planes de estudios de los títulos que se imparten.

Además, el equipo Decanal de la Facultad realiza anualmente una acción de acogida orientada a los alumnos de nuevo ingreso. La Jornada de Acogida consiste en un encuentro con los nuevos alumnos de la Facultad con el siguiente contenido:

- Bienvenida por parte del Decano a los nuevos alumnos. Esta intervención consiste en una presentación de los planes de estudio, los órganos de gobierno, las formas de participación, equipamientos e instalaciones del Centro, programas de prácticas en Empresa y programas de Intercambio
- Presentación del cuadro de Profesores que imparten las asignaturas.
- Intervención de los Representantes de Alumnos en la Facultad. .

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proporciona al alumnado en general información detallada en su página web: www.economicas.uma.es. En esta página se ofrece una visión completa de la programación académica, la normativa universitaria, la estructura organizativa de la Facultad, la oferta de formación no reglada y ofertada desde el Centro, los programas de prácticas y movilidad estudiantil y la actividad realizada por las asociaciones estudiantiles que tienen su ubicación en la Facultad.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder al Máster quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español (Graduado/Licenciado) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

También podrán acceder los Diplomados en Ciencias Empresariales que acrediten, al menos, un año de experiencia en el sector financiero y asegurador.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con títulos afines a los anteriores, sin necesidad de la homologación de sus mismos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El perfil preferente para el acceso se corresponde con el de los egresados (Graduado/Licenciado) en titulaciones vinculadas a las ramas de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas". Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecerá la siguiente prioridad en la admisión:

Se establecen como titulaciones con preferente ALTA para el acceso:

- Ldos. en Economía.
- Ldos. en Administración y Dirección de Empresas.
- Ldos. en Ciencias Actuariales y Financieras.

Se establecen como titulaciones con preferente MEDIA para el acceso:

- Ddos. en Ciencias Empresariales (que acrediten un año de experiencia en el sector financiero y asegurador).

Se establecen como titulaciones con preferente BAJA para el acceso:

- El resto de Graduados / Licenciados / Ingenieros / Arquitectos / Diplomados /Arquit.Técnicos / Ing. Técnicos/Maestros (que acrediten un año de experiencia en el sector financiero y asegurador).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se realizará una selección de las solicitudes presentadas donde se tendrá en cuenta aspectos referidos a:

- Nota media del expediente académico.....(60 %)
- Experiencia profesional.....(30 %)
- Dominio del inglés.....(10 %)

Se ponderará el segundo criterio en función del perfil de ingreso.

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al *Consejo Académico* del mismo. Este *Consejo Académico de Máster* estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La oferta de actividades para la formación integral del alumno es generosa y recoge un amplio abanico de las mismas como son las formativas, culturales y solidarias, entre otras. Dicha oferta se realiza a distintos niveles: asociaciones de alumnos, departamentos, Facultad y Rectorado.

- Asociaciones de alumnos. La Asociación Internacional de Estudiantes AIESEC desarrolla actuaciones orientadas a mejorar la formación integral de los estudiantes asociados. De las actividades realizadas, es de destacar el programa de movilidad que les permite desarrollar prácticas profesionales en empresas de otros países. Las asociaciones estudiantiles con representación en los Órganos de Gobierno de la Facultad disponen de un local en el edificio que se ha convertido en punto de encuentro entre el alumnado y lugar donde se atienden las demandas y propuestas formuladas a lo largo del curso académico.
- Departamentos. A lo largo del curso académico los departamentos que imparten docencia en el Centro organizan charlas, seminarios, conferencias y cursos dirigidos a los alumnos. El objetivo de estas actividades es el de mejorar y ampliar los conocimientos de los alumnos en las materias que se imparten en el Centro.
- Facultad. La representación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Facultad facilita una comunicación fluida con el alumnado y la organización de eventos en los que participan de manera activa los estudiantes. En la Facultad se ha consolidado el Seminario Economía y Sociedad que contiene un programa de conferencias, organizadas desde el Decanato y en colaboración con los distintos departamentos, que permite al alumno tener acceso a los conocimientos de personas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Los alumnos reciben una adecuada orientación laboral mediante la organización anual del Foro de Empleo. Este evento es un lugar de encuentro de empresas y profesionales con alumnos de la Facultad que permite la interacción entre los oferentes de empleo y futuros egresados. De igual manera, desde la Facultad se lleva a cabo la organización del Seminario Emprende 21 con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor entre la población universitaria.

El Laboratorio de Idiomas situado en el Edificio de la Facultad atiende a las necesidades de formación en idiomas del estudiante. La oferta de cursos de carácter semestral atiende a los diferentes niveles e intereses del alumnado.

Las aulas de informática reservan un horario de libre disposición que permite el acceso de los alumnos a las herramientas informáticas que precisan para el seguimiento de las diferentes asignaturas.

- Rectorado. La Universidad de Málaga oferta un conjunto de servicios orientados a satisfacer diferentes necesidades del alumno. Las actividades organizadas pueden ser consultadas en la página web de la Universidad de Málaga:
 - Actividades culturales. El Vicerrectorado de Cultura organiza exposiciones, concursos, conciertos, cursos de baile, ciclos de cine. Todos estos actos se publicitan al alumnado mediante carteles informativos, disponibles en el Centro.
 - Actividades deportivas: Existe una amplia oferta de actividades, organizada desde la Dirección General de Deportes.

- Voluntariado. La Oficina de Voluntariado canaliza la colaboración solidaria de los miembros de toda la comunidad universitaria.
- Centro de Idiomas. En este Centro se imparten clases de inglés, francés, alemán e italiano y se realizan otras actividades relacionadas con el aprendizaje de estos idiomas.
- Abierto por Vacaciones. Es un programa gestionado por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y que consiste en una amplia oferta de seminarios que se celebran durante los meses de verano. La propuesta de seminarios parte de las organizaciones estudiantiles y representantes de alumnos de cada uno de los Centros de la Universidad.
- La Universidad de Málaga ofrece talleres a los alumnos a través de su Servicio de Atención Psicológica con el fin de ayudarles en los problemas relacionados con el proceso de aprendizaje. Cabe destacar los talleres de técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes y miedo a hablar en público.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Máster Universitario, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

CAPÍTULO I.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga a efectos de la obtención de un título oficial de Máster universitario por dicha Universidad, de:

- Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Máster universitario.
- Créditos/asignaturas obtenidos, en una universidad española, en estudios correspondientes al segundo ciclo de títulos universitarios de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Créditos obtenidos, en una universidad extranjera, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de nivel equivalente al de Máster universitario.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en el Programa de Doctorado que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Créditos obtenidos, en la Universidad de Málaga, en estudios conducentes al título propio de dicha Universidad que ha originado la creación del título de Máster universitario al que se pretende aplicar el reconocimiento.
- Actividades cuyo reconocimiento se encuentra regulado por normas de rango superior, y realizadas de acuerdo con las previsiones de dichas normas.

Artículo 2. Órgano competente para la resolución.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión de Máster universitario de la Universidad de Málaga, previo informe del Consejo Académico del respectivo Máster.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo del Rector/a de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 5 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. El Consejo Académico de cada Máster universitario emitirá un informe sobre el reconocimiento solicitado. Dicho informe, que tendrá carácter preceptivo y determinante, se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas/actividades alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.
4. Dicho informe no será necesario en aquellos casos en los que la Comisión de Máster universitario, de la Universidad de Málaga, haya elaborado y aprobado "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Máster universitario por dicha

Universidad que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Máster universitario.
 - b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Máster universitario.
 - c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto.
5. El mencionado informe del Consejo Académico del Máster universitario, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
 6. La resolución del procedimiento indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
 7. Las resoluciones podrán ser recurridas ante el/la Rector/a de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
 8. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Máster universitario.

Entre títulos oficiales de Máster universitario, el reconocimiento de créditos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Máster universitario.

Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Máster universitario, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen la superación de asignaturas correspondientes al segundo ciclo de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 6. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine el Consejo Académico del Máster universitario en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas

que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO II

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 7. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Máster universitario, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de Máster universitario, de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 8. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos objeto de la transferencia deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA *(No se pide los nombres de las materias sino solamente la distribución de créditos necesarios para obtener el título. La suma de las casillas será entre 60 y 120 ECTS)*

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias:	39
Optativas <i>(indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno):</i>	9
Prácticas Externas <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):</i>	6
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	6
CRÉDITOS TOTALES <i>(necesarios para obtener el título):</i>	60

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las características generales de la propuesta de Máster en Finanzas, Banca y Seguros son las siguientes:

- La duración del Máster es de 1 año (60 créditos). Se ofertan en total 75 créditos ECTS, incluidos los 6 créditos ECTS de prácticas en empresa y excluidos los 6 créditos ECTS del trabajo fin de Máster.
- La estructura del plan está basada en módulos que se dividen en materias, las cuales están compuestas por asignaturas:

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS: Módulos, Materias y Asignaturas

MODULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	TIPO
Técnicas estadísticas para las finanzas	Técnicas estadísticas para las finanzas I	Técnicas estadísticas para las finanzas I	Obligatoria
	Técnicas estadísticas para las finanzas II	Técnicas estadísticas para las finanzas II	Optativa
	Técnicas estadísticas para las finanzas III	Técnicas estadísticas para las finanzas III	Optativa
Mercados y productos financieros	Mercados e instituciones financieras	Mercados e instituciones financieras	Obligatoria

	Productos financieros	Productos financieros	Obligatoria
Análisis de operaciones y activos financieros	Matemática financiera	Matemática financiera I	Obligatoria
		Matemática financiera II	Obligatoria
	Métodos y modelos de cálculo para las finanzas	Métodos y modelos de cálculo para las finanzas	Obligatoria
	Teoría de gestión de carteras	Teoría de gestión de carteras	Obligatoria
Contabilidad de entidades financieras	Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras	Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras	Obligatoria
	Análisis económico-financiero de entidades bancarias y aseguradoras	Análisis económico-financiero de entidades bancarias y aseguradoras	Obligatoria
	Contabilidad de gestión de entidades financieras	Contabilidad de gestión de entidades financieras	Optativa
Auditoría de entidades financieras	Auditoría de entidades financieras	Auditoría de entidades financieras	Optativa
Derecho del mercado financiero	Derecho del mercado financiero	Derecho del mercado financiero	Obligatoria
Riesgos	Seguros y previsión social	Productos de seguros	Obligatoria
		Previsión social	Optativa
	Riesgos financieros	Riesgos financieros	Obligatoria
	Gerencia de riesgos empresariales	Gerencia de riesgos empresariales	Optativa
	Valoración de instrumentos financieros derivados	Valoración de instrumentos financieros derivados	Optativa

Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras	Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras	Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras	Optativa
	Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros	Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros	Obligatoria
Marketing financiero	Marketing financiero	Marketing financiero	Optativa
Valoración de empresas	Valoración de empresas	Valoración de empresas	Optativa
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Obligatoria
Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	Obligatoria

- Todas las asignaturas son de 3 créditos. Este Máster seguirá el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre.
- El trabajo Fin de Máster es de 6 créditos y se realizará en el segundo semestre.
- Se deberán cursar 9 créditos optativos (tres asignaturas optativas). La oferta de asignaturas optativas es de 10.
- Dada la orientación profesional del Máster, se contempla la realización obligatoria de prácticas en empresa.

SECUENCIA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

- Técnicas estadísticas para las finanzas I
- Mercados e Instituciones financieras
- Productos financieros
- Matemática financiera I
- Matemática financiera II
- Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras
- Derecho del mercado financiero
- Productos de seguros
- Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros
- Riesgos financieros

SEGUNDO SEMESTRE

- Análisis económico-financiero de entidades bancarias y aseguradoras
- Teoría de gestión de carteras
- Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas
- Optativa
- Optativa
- Optativa
- Prácticas en empresas
- Trabajo Fin de Máster

Optativas

- Técnicas estadísticas para las finanzas II
- Técnicas estadísticas para las finanzas III
- Auditoría de entidades financieras
- Valoración de instrumentos financieros derivados
- Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras
- Gerencia de riesgos empresariales
- Valoración de empresas
- Previsión social
- Marketing Financiero
- Contabilidad de gestión de entidades financieras

Las materias que integran el Máster se han agrupado en 10 Módulos atendiendo a diversos criterios:

- La identidad metodológica de las materias, es el caso de los Módulos de Técnicas Estadísticas para las Finanzas y de Análisis de operaciones y activos financieros.
- La identidad del objeto de estudio específico, es el caso de los Módulos de Riesgos, de Mercados y Productos Financieros, de Fiscalidad de Operaciones y Entidades Bancarias y Aseguradoras y de Contabilidad de Entidades Financieras.
- Módulos definidos por una única asignatura diferenciada del resto por su especificidad metodológica u objeto de estudio, Derecho del Mercado Financiero, Auditoría de Entidades Financieras, Marketing financiero y Valoración de Empresas.

Tres de los módulos considerados, Mercados y productos financieros y Análisis de operaciones y activos financieros y Derecho del Mercado Financiero, están integrados sólo por asignaturas obligatorias. El resto de los módulos integran asignaturas obligatorias y optativas que permitirán, a los estudiantes que lo deseen, adquirir un cierto grado de especialización mediante la elección conveniente de sus tres optativas. Así, aunque no se trate de itinerarios formales, la elección de las optativas puede permitir la especialización en la aplicación de la Estadística en la valoración de instrumentos financieros derivados, en Riesgos, en Contabilidad, Auditoría y Fiscalidad, en Contabilidad, Marketing y Valoración de Empresas, entre otras combinaciones posibles.

La coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación dentro de un mismo módulo se consigue no sólo con la coordinación de los programas y contenidos de las asignaturas que lo integran, sino con la coordinación de las actividades de los profesores implicados en cada módulo mediante reuniones previas y las que mantendrán durante el curso a iniciativa y bajo la supervisión del Consejo Académico de Máster. La coordinación temporal queda garantizada con la distribución propuesta de las asignaturas a lo largo de los semestres y, dentro de éstos, de dos bloques temporales en los que se impartirán, atendiendo su ubicación en uno u otro bloque a las necesidades formativas previas que cada asignatura requiere.

Así mismo, se pondrá en funcionamiento una página web específica para el Máster, en la cual se insertará, entre otra, información sobre las distintas actividades formativas programadas en las diferentes asignaturas, pudiendo, por tanto, ser utilizada como instrumento de información y coordinación al servicio tanto del profesorado como del alumnado.

Al final de cada curso se celebrará una reunión de los coordinadores, los profesores implicados y los representantes de los alumnos, con el fin de evaluar el desarrollo del Máster en dicho curso académico; evaluación que se plasmará en un informe de resultados que incorporará propuestas concretas de mejoras para el curso siguiente.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1. Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la “Tabla de Reconocimiento” entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La “Tabla de Reconocimiento” deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo

estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- Convenios para prácticas internacionales :

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afin) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA**Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las



prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Anexo I de Fichas Descriptivas de Módulo/Materia/Asignatura

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	233
% Total Doctores	78,54 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	25
- Catedráticos de Escuela Universitaria	14
- Profesores Titulares de Universidad	87
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	26
- Profesores Contratados	81
Tipo de vinculación	190 profesores con vinculación permanente (81,55 %). 43 profesores con vinculación temporal (18,45 %).

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con recursos humanos suficientes para atender la docencia de todas sus titulaciones. La organización docente se concreta en la programación académica aprobada para cada curso.

Adicionalmente, se contará con invitados, tanto del ámbito académico como profesionales del sector financiero-asegurador.

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
28	12,02	49	21,03	47	20,17	17	7,30	24	10,30	36	15,45

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
27	11,59	13	5,58	5	2,15	4	1,72	1	0,43		

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico especializado necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

Además, como se ha indicado anteriormente, se cuenta con la colaboración puntual de expertos/profesionales externos con experiencia en el sector financiero-asegurador.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Se cuenta con el Personal de Administración y Servicios, especialmente con el destinado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, necesario para atender las necesidades logístico/administrativa derivadas de la implantación del título de Máster Universitario que se propone.

BIBLIOTECA

Funcionario de carrera grupo A	Permanente	Facultativo de Biblioteca Archivos y Museos	1
Funcionario de carrera grupo B	Permanente	Ayudante de Biblioteca Archivos y Museos	2
Funcionario interino grupo B	Temporal	Ayudante de Biblioteca Archivos y Museos	1
Personal laboral grupo III	Permanente	Tecnico especialista de Biblioteca Archivos y Museos	9
Personal laboral grupo III	Permanente	Tecnico especialista de Biblioteca Archivos y Museos	1
Personal laboral grupo III	Permanente	Tecnico especialista de Biblioteca Archivos y Museos	2

AULA DE INFORMÁTICA

Personal laboral grupo III	Permanente	Tecnico especialista de laboratorio	2
Personal laboral grupo IV	Permanente	Tecnico auxiliar de laboratorio	1

CONSERJERIA

Personal laboral grupo IV	Permanente	Tecnico auxiliar de conserjería	7
Personal laboral grupo IV	Temporal	Tecnico auxiliar de conserjería	2

SECRETARIA

Funcionario de carrera grupo B	Permanente	Jefe de Secretaria	1
Funcionario de carrera grupo C	Permanente	Responsable de unidad	1
Funcionario de carrera grupo C	Permanente	Jefe de Negociado	1
Funcionario de carrera grupo C	Permanente	Puesto base	5
Funcionario de carrera grupo B	Permanente	Puesto base	1

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de



candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales da cabida, en la actualidad, a las titulaciones de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras y Diplomatura en Gestión y Administración Pública, con un número total de 3.867 alumnos. Para el Título de Grado en Finanzas y Contabilidad, así como para el resto de grados propuestos por el centro (Grado en Administración y Dirección de Empresa y Grado en Economía), la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

- Aulas:
 - 2 aulas con capacidad de 160 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 150 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 140 alumnos
 - 3 aulas con capacidad de 130 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 110 alumnos
 - 6 aulas con capacidad de 90 alumnos
 - 1 aula magna con capacidad de 320 alumnos
 - 4 aulas con capacidad de 35 alumnos
 - 1 aula con capacidad de 15 alumnos
- Aulas de Informática: 3 aulas con un total de 180 ordenadores
- Salón de Grados con capacidad de 120 alumnos
- Despachos:
 - 15 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Matemáticas)
 - 14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Estructura)
 - 10 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Estadística y Econometría, 68)
 - 6 despachos en el Dpto. de Derecho Civil y Derecho Privado
 - 13 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Hacienda Pública)
 - 13 despachos en el Dpto. de Contabilidad y Gestión

25 despachos en el Dpto. de Teoría e Historia Económica
14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Política Económica)
10 despachos en el Dpto. de Finanzas y Contabilidad
25 despachos en el Dpto. de Economía y Admon. de Empresas

- Sala de Profesores
- Sala de Bolsa
- Despacho de Representantes de Alumnos
- Despacho de AIESEC
- Biblioteca: compartida para todas las titulaciones
- Hemeroteca: compartida para todas las titulaciones
- Puestos de lectura: 434
- Consulta de catálogo: 6
- Salas de lectura: 2 (Biblioteca y Hemeroteca)
- Espacio destinado al trabajo de los alumnos: Biblioteca, Hemeroteca y espacios habilitados en el hall para tal fin.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

La Universidad de Málaga está tramitando los Convenios de Colaboración con empresas e instituciones precisos para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto. Entre otras, se están realizando gestiones con las empresas/instituciones siguientes:

- o Unicaja
- o Unicorp Vida
- o Unimediación
- o Segurandalus
- o Correduría de Seguros Muñoz Bustos
- o Allianz Seguros
- o Caser Seguros
- o Meridiano Seguros
- o Corporación Europea de Asistencia Integral, Seguros

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.



Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90%
Tasa de Abandono:	10%
Tasa de Eficiencia:	90%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Dado que no existe experiencia previa en este Máster, los datos se han estimado a partir de los resultados obtenidos en otros Másteres que se imparten en el Centro, como por ejemplo el Máster en Dirección y Administración de Empresas y el Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo, así como de los resultados obtenidos de los títulos propios adscritos a nuestra Facultad, como el Experto en Auditoría y Contabilidad, el Curso de Nuevo Plan General de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, el Máster en Viabilidad Empresarial en el Concurso de Acreedores, el Curso de European Business y el Curso de especialización y actualización en seguros (niveles básico y avanzado).

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 (“Medición, Análisis y Mejora Continua”) del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Centro responsable del Título –Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga- cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad, diseñado según el Programa AUDIT de ANECA. Se ha presentado a dicha Agencia para su evaluación.



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010/2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El título de Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria no sustituye a ningún otro título oficial ya implantado. La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará íntegramente en el curso 2010/2011.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

No se precisa.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

El título de Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria no sustituye a ningún otro título oficial ya implantado.



ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas</i>	
Número de créditos ECTS:		9
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestres</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos

incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Primera parte

Técnicas estadísticas multivariantes para la clasificación y discriminación de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Técnicas estadísticas multivariantes para la reducción y el análisis de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Aplicación de las técnicas y modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Segunda parte

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo discreto

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo discreto con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

Tercera parte

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo continuo

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo continuo con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales del análisis estadístico multivariante
Competencia número 2:	Saber identificar las técnicas y modelos básicos de clasificación y reducción de datos siendo capaz de elegir la técnica adecuada a cada situación en función de sus ventajas y limitaciones
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros las técnicas y modelos de análisis estadístico multivariante



Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
Competencia número 9:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos, tanto en tiempo discreto como en tiempo continuo
Competencia número 10:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos, tanto en tiempo discreto como en tiempo continuo, en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros
Competencia número 11:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos, tanto en tiempo discreto como en tiempo continuo

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas I</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas II</i>	3	<i>Optativa</i>
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas III</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Mercados y productos financieros</i>	
Número de créditos ECTS:		6
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Obligatorio</i>

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el

desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Primera parte

Principales instituciones financieras: Bancos y cajas de ahorro; Instituciones de inversión colectiva; Compañías de seguros; Fondos de pensiones; Fondos de titulización de activos; Sociedades y fondos de capital riesgo; Sociedades y agencias de valores; Sociedades gestoras de carteras; Otras entidades financieras.

Principales mercados financieros: Mercado interbancario; Mercado de renta fija privada; Mercado de deuda pública; Bolsa de valores; Mercados de opciones y futuros; Mercado de divisas; Mercado de títulos hipotecarios.

Regulación y supervisión de las instituciones financieras y mercados financieros

Segunda parte

- Introducción a los sistemas de negociación (sistemas organizados y no organizados)
- Sistemas multilaterales de negociación
- Instituciones de inversión colectiva
- Productos financieros al contado y productos financieros derivados
- Derivados de crédito
- Futuros y opciones financieras (parámetros de las opciones)
- Estrategias de cobertura y de especulación
- Estrategias de combinación (spreads, straddles, conos, cunas)
- Coberturas estáticas y dinámicas (estrategias direccionales y de volatilidad)
- Inversión libre e innovación financiera
- Productos estructurados

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Suministra una visión global sobre el funcionamiento del sistema financiero
Competencia número 2:	Amplía los conocimientos específicos sobre las instituciones financieras
Competencia número 3:	Permite conocer el funcionamiento de los mercados financieros
Competencia número 4:	Conocimiento del marco regulatorio y de los mecanismos de supervisión en el ámbito financiero
Competencia número 5:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales de los sistemas de negociación no organizados y organizados.
Competencia número 6:	Ser capaz de acometer operativas propias de los sistemas multilaterales de negociación
Competencia número 7:	Ser capaz de operar con derivados de crédito, futuros y opciones
Competencia número 8:	Ser capaz de desarrollar con productos financieros estrategias de movimiento direccional y de volatilidad.
Competencia número 9:	Ser capaz de desarrollar estrategias de cobertura con productos financieros a nivel estático y dinámico
Competencia número 10:	Adquirir habilidades en las técnicas de diseño de productos estructurados para su uso individual o en instituciones de inversión colectiva (reducción de riesgo y bloqueo de pérdidas)
Competencia número 11:	Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Mercados e instituciones financieras</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Productos financieros</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Análisis de operaciones y activos financieros</i>	
Número de créditos ECTS:		12
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestres</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Obligatorio</i>

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el

desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: OPERACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO.

- Descuento bancario: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Imposiciones a plazo y certificados de depósito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Cuentas corrientes a la vista y de crédito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.

SEGUNDA PARTE: OPERACIONES DE PRÉSTAMO.

- Concepto. Valoración. Cuadros y métodos de amortización.
- Préstamos a tipo de interés indizado. Préstamos con carencia. Cancelación anticipada parcial y total.
- Características complementarias. Coste y rentabilidad.

TERCERA PARTE: INVERSIONES EN ACTIVOS REALES.

- Modelos de determinación del valor y del rendimiento de la inversión.
- Criterios de decisión.
- Inclusión del efecto de los impuestos y la inflación.

CUARTA PARTE: INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA.

- Valor de mercado y rendimiento de la inversión.
- Modelos deterministas y modelos estocásticos

QUINTA PARTE: INTRODUCCIÓN A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS.

- Bases de datos.
- Hojas de cálculo.
- Introducción al lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones.

SEXTA PARTE: APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA BANCA Y LAS FINANZAS.

- Aplicaciones informáticas para las operaciones financieras.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de activos financieros.
- Aplicaciones informáticas para otros ámbitos de las finanzas.
- Introducción a los métodos de análisis numérico y de simulación.

SEPTIMA PARTE:

- Descripción de los elementos fundamentales de la teoría financiera, describiendo los activos Arrow-Debreu y la ecuación fundamental de valoración, así como algunas herramientas matemáticas básicas.
- Arbitraje y valoración. Se estudiará el arbitraje en un contexto de renta fija sin riesgo, la estructura temporal de los tipos de interés y los activos Arrow-Debreu en ausencia de arbitraje.
- Selección de cartera y valoración de activos. Se estudiarán diferentes aspectos de la selección de cartera, la eficiencia y riesgo de las mismas y los modelos de valoración CAPM y APT.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras y las inversiones.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.
Competencia número 3:	Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras y las inversiones con el fin de ser

	capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 4:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 6:	Conocer los principales elementos de una base de datos, una hoja de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones, así como sus principales funciones.
Competencia número 7:	Diseñar, implementar y utilizar bases de datos y hojas de cálculo, vinculando el contenido de ambas aplicaciones.
Competencia número 8:	Diseñar, programar, depurar y utilizar programas en Visual Basic para Aplicaciones que estén incorporados con bases de datos y hojas de cálculo.
Competencia número 9:	Utilizar las bases de datos, las hojas de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones como instrumentos para realizar y emplear de forma eficiente los cálculos y los métodos de análisis numérico y de simulación que se utilizan habitualmente en actividad financiera.
Competencia número 10:	Comunicar, expresándolos con rigor, los elementos y las funciones que son necesarios para diseñar, y poner en práctica bases de datos, hojas de cálculo y programas en Visual Basic para Aplicaciones, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 11:	Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
Competencia número 12:	Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc.).
Competencia número 13:	Entender el concepto de racionalidad subyacente en los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo, así como los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
Competencia número 14:	Construir fronteras eficientes de cartera y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM y APT.
Competencia número 15:	Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Matemática financiera</i>	6	<i>Obligatoria</i>
<i>Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Teoría de gestión de carteras</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Contabilidad de entidades financieras</i>	
Número de créditos ECTS:		9
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestres</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Primera parte

- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES BANCARIAS**
- Contabilización de instrumentos a la vista (cuentas y depósitos)
- Contabilización de operativa con medios de pagos (transferencias, cheques, adeudos domiciliados, pagarés)
- Contabilización de operaciones de financiación y fondos propios
- Contabilización de operaciones con clientela de activo
- Contabilización de operaciones con inmovilizado
- Contabilización de operaciones con instrumentos financieros y titulización
- Análisis de la circular del Banco de España sobre normas contables
- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES ASEGURADORAS**
- Identificación de los componentes del recibo de prima (prima pura, recargos y gravámenes)
- Contabilización de la producción aseguradora (producción directa y reaseguro)
- Contabilización de la producción aseguradora compartida (coaseguro)
- Contabilización de pago de indemnizaciones
- Contabilización de operaciones con inversiones técnicas
- Contabilización de provisiones técnicas
- Análisis del Plan General Contable de Entidades Aseguradoras
-

Segunda parte

- Introducción a la intermediación financiera bancaria y aseguradora
- El proceso técnico-económico de la producción aseguradora
- Seguros patrimoniales versus seguros personales
- Concepto y clases de provisiones técnicas: análisis de las provisiones matemáticas
- Análisis de las estructuras económica y financiera de la entidad aseguradora
- Análisis de la solvencia estática de la entidad aseguradora: estado de cobertura de las provisiones técnicas
- Análisis de la solvencia dinámica de la entidad aseguradora: fondo de garantía y margen de solvencia
- Análisis de la rentabilidad de la entidad aseguradora
- Estructura organizativa de las entidades bancarias: banca comercial, banca privada, entidades de ahorro y banca cooperativa
- Principios contables y normas de valoración del Banco de España: sistema patrimonial y suplementario
- Análisis de las fuentes de financiación: depósitos de clientela, otras fuentes de financiación ajena y financiación propia
- Fundamentos del resultado bancario: análisis de la inversión crediticia, interbancaria y cartera de negociación
- Análisis legal y técnico de la solvencia bancaria
- Introducción al control de riesgos en el negocio bancario
- Análisis de la rentabilidad del negocio bancario

Tercera parte

- El proceso productivo en las entidades financieras
- Los modelos de costes en las entidades bancarias
- Asignación e imputación de costes
- Planificación y control de gestión en las entidades financieras

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Ser capaz de contabilizar las operaciones propias del ciclo productivo asegurador (venta directa de pólizas y a través de mediadores), liquidación de indemnizaciones
Competencia número 2:	Ser capaz de contabilizar operativa reaseguradora
Competencia número 3:	Ser capaz de contabilizar operativa relacionada con las inversiones y provisiones técnicas
Competencia número 4:	Conocimiento de las normas de valoración y contabilización del PGC de entidades aseguradoras
Competencia número 5:	Ser capaz de contabilizar operaciones de apertura y gestión de instrumentos a la vista
Competencia número 6:	Ser capaz de contabilizar operaciones relacionadas con medios de pago bancarios
Competencia número 7:	Ser capaz de contabilizar operaciones de financiación e inversión bancaria
Competencia número 8:	Conocimiento de las normas contables del Banco de España
Competencia número 9:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales del proceso de la producción aseguradora.
Competencia número 10:	Ser capaz de cuantificar y analizar la prima de riesgo, la prima de ahorro y las provisiones técnicas generadas en los seguros patrimoniales y personales
Competencia número 11:	Ser capaz de analizar la estructura económica y financiera de la entidad aseguradora para la correcta interpretación de su situación de solvencia estática
Competencia número 12:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia dinámica de la entidad aseguradora a través del fondo de garantía y margen de solvencia
Competencia número 13:	Ser capaz de analizar los factores que inciden en la rentabilidad del negocio asegurador
Competencia número 14:	Ser capaz de distinguir los aspectos organizativos de la entidad bancaria y las distintas formas de hacer banca
Competencia número 15:	Ser capaz de conocer la incidencia legal de la regulación contable en el análisis del sistema patrimonial y suplementario de la entidad bancaria
Competencia número 16:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia de la entidad bancaria
Competencia número 17:	Ser capaz de analizar e interpretar la evolución de los distintos componentes del resultado bancario y su incidencia en la rentabilidad
Competencia número 18:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 19:	Conocer el proceso de formación de coste en las entidades de crédito
Competencia número 20:	Aplicar los modelos de asignación de costes a las entidades financieras
Competencia número 21:	Adquirir las destrezas básicas necesarias para realizar la asignación e imputación de costes en estas entidades
Competencia número 5:	Ser capaz de interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión en las entidades de crédito



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO		
Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Análisis económico-financiero en entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Contabilidad de gestión de entidades financieras</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Derecho del mercado financiero</i>	
Número de créditos ECTS:		3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Obligatorio</i>

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera unos conocimientos suficientes de la normativa del mercado financieros. El Derecho del Mercado Financiero puede definirse unitariamente, gracias a la convergencia que se produce en sus organizaciones y actividades, a pesar de las diferencias normativas que subsisten entre sus tres subsectores.

Esta asignatura se divide por tanto, en tres partes: mercado de crédito, mercado de los seguros privados y mercado de valores. Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

BLOQUE TEMÁTICO 1. MERCADO DE CREDITO

- Noción y regulación de mercado de crédito
- Nociones generales sobre los contratos bancarios
- .-Principales operaciones de financiación

BLOQUE TEMÁTICO 2. MERCADO DE LOS SEGUROS PRIVADOS

- Noción y regulación del mercado de seguros
- .Nociones generales sobre el contrato de seguro. Elementos esenciales del contrato personales. Efectos del contrato de seguro.

BLOQUE TEMÁTICO 3. MERCADO DE VALORES

- Noción y regulación del mercado de valores
- Análisis jurídico de los instrumentos financieros regulados en la Ley del Mercado de Valores.
- Nociones generales de la contratación en el Mercado de valores

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de aprendizaje, análisis y síntesis de los conceptos básicos del Derecho del mercado financiero.
Competencia número 2:	Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera
Competencia número 3:	Capacidad para aplicar el conocimiento sobre los contratos del mercado financiero a la práctica
Competencia número 4:	Comprender y extraer las implicaciones o efectos jurídicos de las operaciones que se realizan dentro del mercado financiero
Competencia número 5:	Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre las operaciones y contratos financieros

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Derecho del mercado financiero</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Riesgos</i>	
Número de créditos ECTS:		15
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestres</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES**Primera parte: El seguro.**

- Riesgos y previsión.
- Características y funcionamiento de la institución del seguro.
- Organización y gestión de la entidad aseguradora.
- Principios y elementos fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).

Segunda parte: Principales modalidades y productos de seguro.

- El seguro de vida.
- Otros seguros personales: seguros de decesos, de accidentes y de enfermedad.
- Seguros de daños a los bienes.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Seguros multirriesgo: autos, hogar, etc.

Tercera parte: Previsión Social.

- Concepto y finalidad.
- Riesgos sociales.
- Organización de la previsión social. Sistemas e instrumentos de previsión social

Cuarta parte: El Sistema Público de Seguridad Social.

- Dinámica protectora: Sujetos protegidos, riesgos y prestaciones.
- Financiación.
- Organización y gestión.

Quinta parte: Previsión Social Complementaria.

- Planes y fondos de pensiones.
- Mutualidades de previsión social.
- El seguro como instrumento de previsión social.
- Otros instrumentos de previsión social complementaria.

Sexta parte: Los Riesgos Financieros

- Concepto, tipos y características de los riesgos financieros.
- Sistemas de medición de los riesgos financieros.
- Instrumentos de gestión de los riesgos financieros.

Séptima parte: Los Riesgos Financieros en las entidades bancarias

- Análisis, medición y gestión del riesgo de crédito.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de mercado.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de liquidez.
- Análisis, medición y gestión del riesgo operacional.
- El Nuevo acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

Octava parte: Los Riesgos Financieros en las entidades aseguradoras

- Análisis, medición y gestión del riesgo de suscripción básico o técnico.
- El proyecto Solvencia II.

Novena parte: Métodos y modelos de valoración de activos financieros derivados

- Modelos de valoración. Modelo de Black-Scholes.
- Árboles binomiales y trinomiales.
- Simulación de Monte Carlo.

Décima parte: Valoración de los distintos tipos de activos financieros derivados

- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es una acción.
- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es un tipo de interés.
- Introducción a la valoración de otros activos financieros derivados.

Undécima parte:**INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE RIESGOS**

- Conocimientos básicos.
- El riesgo en la empresa. Tipos de riesgo.

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- Identificación de las fuentes de riesgo.
- Valoración económica de los riesgos. Técnicas.
- La seguridad integral en la empresa. Reducción de riesgos.

RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO

- Retención del riesgo. Técnicas.
- Transferencia del riesgo: Programas de seguros. Instrumentos financieros derivados. Otros instrumentos.
- El departamento de gerencia de riesgos.

CASOS PRÁCTICOS

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con el seguro y la previsión social.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con la organización y gestión de la empresa aseguradora.
Competencia número 3:	Conocer e interpretar correctamente los principios fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).
Competencia número 4:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes productos de seguros y los diferentes sistemas e instrumentos de previsión social
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos relacionados con los seguros y con la previsión social, sus sistemas e instrumentos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 6:	Aplicar metódicamente dichos conocimientos al análisis de los distintos tipos de seguros y de sistemas e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones relacionadas con los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 7:	Identificar los riesgos financieros a los que una entidad financiera queda expuesta en el desarrollo de su actividad, conocer cuáles son sus principales características y entender cómo el acaecimiento de dichos riesgos puede afectar negativamente a la solvencia, la estabilidad y la viabilidad de la entidad.
Competencia número 8:	Saber qué es un sistema de medición de los riesgos financieros y cuáles son sus principales elementos, comprendiendo su funcionamiento y cómo puede ser utilizado para garantizar la solvencia de la entidad financiera a un cierto nivel.
Competencia número 9:	Conocer los principales instrumentos de gestión de los riesgos financieros, su funcionamiento y cómo pueden ser utilizados por la entidad financiera para garantizar su solvencia a un cierto nivel.
Competencia número 10:	Conocer los riesgos financieros a los que las entidades bancarias y aseguradoras están expuestas en el desarrollo de su actividad, ser capaz de poner en práctica un sistema de medición de riesgos que permita a la entidad garantizar su solvencia a un nivel que le permita cumplir con la normativa que regula su actividad, identificando las exposiciones cuyos riesgos financieros supongan un problema y utilizando los instrumentos de gestión de los riesgos financieros que sean más oportunos.

Competencia número 11:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las entidades financieras quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para garantizar la solvencia de dichas entidades a un cierto nivel, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 12:	Conocer los diversos tipos de activos financieros derivados e identificar las principales variables que influyen en su valor, comprendiendo la relación que existe entre dichas variables y el valor del activo derivado.
Competencia número 13:	Conocer los principales métodos de valoración de los activos financieros derivados e identificar los métodos que son más adecuados para la valoración de un determinado activo derivado en función de su naturaleza.
Competencia número 14:	Utilizar correctamente los métodos de valoración de los activos financieros derivados y las aplicaciones informáticas para obtener el valor de dichos activos.
Competencia número 15:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, las variables y los métodos empleados en la valoración de los activos financieros derivados, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 16:	Conocer las técnicas de reconocimiento, análisis y evaluación de riesgos de distintos tipos y naturaleza.
Competencia número 17:	Ser capaz de identificar claramente todas las fuentes de riesgo a las que se expone la empresa.
Competencia número 18:	Ser capaz de valorar los riesgos a los que está expuesta la empresa en su actividad, por medio de técnicas de diferente naturaleza.
Competencia número 19:	Conocer las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad, como sistema de reducción y control del riesgo.
Competencia número 20:	Ser capaz de aplicar las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad en la empresa
Competencia número 21:	Ser capaz de diseñar y poner en práctica un sistema básico de retención y transferencia de riesgos.
Competencia número 22:	Ser capaz de comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las empresas quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para reducirlos y, según el caso, retenerlos o transferirlos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Seguros y previsión social</i>	6	<i>Obligatoria y Optativa</i>
<i>Riesgos financieros</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Valoración de instrumentos financieros derivados</i>	3	<i>Optativa</i>
<i>Gerencia de riesgos empresariales</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras</i>	
Número de créditos ECTS:		6
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestres</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que los alumnos que cursen esta asignatura tengan conocimientos de la teoría impositiva, de la estructura y de los principios generales del sistema tributario español, de su normativa básica, así como de los aspectos esenciales de cada una de las figuras impositivas fundamentales vigentes en España. Asimismo, debe conocer y saber manejar los conceptos esenciales de cálculo financiero.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo

y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

Primera parte:

Va orientada al estudio de la fiscalidad de las operaciones financieras y de seguro que pueden ser realizadas por particulares y empresas. Su objetivo básico es determinar las implicaciones fiscales de las decisiones de ahorro, inversión financiera, de financiación y de seguros.

En una parte introductoria se examinarán la estructura del sistema tributario español, así como los principios y la normativa básica que rigen dicho sistema, desde una perspectiva territorial amplia, tanto nacional como subnacional e internacional.

El análisis de la fiscalidad aplicable a las distintas operaciones financieras y de seguros se llevará a cabo a partir de un enfoque dual: por un lado, identificando el tratamiento de cada una de ellas dentro de las distintas figuras impositivas relevante; por otro lado, a partir de la consideración de cada uno de los tipos de operaciones (depósitos, instrumentos de deuda, participaciones en fondos de inversión, aportaciones a planes de pensiones, seguros, préstamos...), estudiando el impacto de los diferentes impuestos, desde una perspectiva del ciclo completo de los productos considerados.

Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

Segunda parte:

Va orientada al estudio de la fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras.

En primer término, el programa cubrirá el estudio de las diferentes figuras impositivas que inciden en la actividad empresarial de las referidas entidades, tanto en el ámbito de la imposición directa como en el de la indirecta; en el ámbito de la tributación estatal, autonómica y local y, asimismo, en el de las cotizaciones sociales.

Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 2:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 3:	Identificación de la situación económica, financiera y patrimonial de personas físicas y empresas, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 4:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económico-financieras.
Competencia número 5:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 6:	Cuantificación de la rentabilidad financiero-fiscal de los productos financieros.



Competencia número 7:	Alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 8:	Aplicación de la planificación fiscal personal y empresarial.
Competencia número 9:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.
Competencia número 10:	Diseño de productos para la clientela: consideraciones fiscales.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Auditoría de entidades financieras</i>	
Número de créditos ECTS:		3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Optativo</i>	

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el

desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Metodología de la auditoría
- Procedimientos y técnicas de auditoría
- El informe de auditoría de cuentas anuales
- Procedimientos y técnicas de auditoría en áreas propias del sector asegurador
- Procedimientos y técnicas de auditoría en áreas propias del sector bancario

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 2:	Conocer la normativa sobre auditoría.
Competencia número 3:	Conocer la metodología de la auditoría.
Competencia número 4:	Capacitar al alumno para interpretar los informes de auditoría.
Competencia número 5:	Capacitar al alumno para enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas de los sectores asegurador y bancario.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Auditoría de entidades financieras</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Valoración de empresas</i>	
Número de créditos ECTS:		3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Optativo</i>

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Conceptos básicos en la valoración de empresas
- Métodos de valoración de empresas
- Métodos basados en el balance
- Métodos basados en múltiplos
- Métodos basados en el descuento de flujos
- Métodos no tradicionales de valoración
- Creación de valor

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de comprender y utilizar los distintos métodos de valoración de empresas
Competencia número 2:	Ser capaz de analizar y valorar cualquier empresa, aplicando técnicas ad hoc dependiendo de las características particulares de la misma
Competencia número 3:	Ser capaz de implementar las herramientas más frecuentemente utilizadas en la medición de la creación de valor.
Competencia número 4:	Ser capaz de identificar los problemas y dificultades que plantean los diferentes métodos de valoración
Competencia número 5:	Ser capaz de comprender los principales métodos de medición y gestión de intangibles
Competencia número 6:	Ser capaz de valorar empresas con diferentes opciones de crecimiento

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Valoración de empresas</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	<i>Marketing financiero</i>	
Número de créditos ECTS:		3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		<i>Optativo</i>

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DEL MÓDULO Y OBSERVACIONES

- Conceptos de Marketing aplicados al sector financiero
- Análisis del entorno
- La segmentación en el sector financiero
- El comportamiento del consumidor financiero
- Los servicios financieros
- Estrategias de distribución en el sector financiero
- Estrategias de comunicación en el sector financiero
- Estrategias de precios en el sector financiero
- La calidad en los servicios financieros
- La planificación y el control de la actividad de Marketing

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero</i>
Competencia número 2:	<i>Analizar las diferentes estrategias bancarias</i>
Competencia número 3:	<i>Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero</i>
Competencia número 4:	<i>Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero</i>
Competencia número 5:	<i>Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera</i>

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación de la materia o asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Marketing financiero</i>	3	<i>Optativa</i>

(**) Si un Módulo se estructura en sólo una Materia se cumplimentarán tanto el formulario de Módulo como el de Materia.

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO/MATERIA/ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Trabajo fin de Máster</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatorio</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Trabajo fin de Máster</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Trabajo fin de Máster</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro.</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Tener aprobadas todas las asignaturas (incluye prácticas en empresas) del Máster antes de su exposición y defensa.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Trabajo fin de Máster será evaluado por el tribunal designado al efecto por la dirección del Máster. Dicho tribunal estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, todos doctores y profesores del Máster. Se designará también un suplente con las mismas características que los titulares. La presidencia y secretaría del tribunal corresponderán, respectivamente, al miembro de mayor y menor grado/antigüedad. Para que el tribunal esté debidamente constituido deberán estar presentes sus tres miembros en todas sus actuaciones. El alumno realizará la presentación y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster, ante el tribunal calificador, durante el tiempo y en las condiciones que se determinarán en cada convocatoria. Previamente habrá presentado en la Secretaría del Máster tres copias en papel y una en formato electrónico del Trabajo, con el visto bueno del Tutor, con una antelación de, al menos, 15 días respecto al de la exposición pública.

Efectuada la presentación de todos los Trabajos acogidos a una convocatoria y tras la deliberación consiguiente, el Tribunal emitirá la correspondiente calificación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, que se recogerá en un Acta firmada por sus tres miembros.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Asistencia obligatoria y participación activa en los Seminarios de carácter metodológico que se organicen en el Máster a tal efecto (1 ECTS).
- Contactos personales, así como a través de la plataforma informática del Máster, con el Profesor Tutor del Trabajo con objeto de recibir el asesoramiento, las indicaciones y las recomendaciones sobre el planteamiento del Trabajo, la metodología a aplicar, los

objetivos a conseguir y las fases de realización. El tutor deberá dirigir la actividad del alumno, indicar las modificaciones a que haya lugar y otorgar su visto bueno como requisito previo a la exposición y defensa pública del trabajo (1,5 ECTS).

- Estudio por parte del alumno de los antecedentes del Trabajo (bibliografía de referencia), elección de la metodología a aplicar, obtención y tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa adecuada a la naturaleza del trabajo, redacción del informe final y extracción de las conclusiones pertinentes. En todas estas fases el alumno deberá mantener un contacto permanente con el Profesor Tutor del Trabajo (3·ECTS).
- Presentación y defensa pública ante el Tribunal evaluador del trabajo realizado y de sus conclusiones (0,5 ECTS).
- Durante la realización y exposición del Trabajo el alumno adquirirá competencias relativas a:
 - La aplicación sistemática y bien fundamentada de los conocimientos adquiridos en el Máster al análisis de situaciones complejas, diagnóstico de problemas y propuesta de soluciones en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.
 - La búsqueda de información (antecedentes teóricos, trabajos previos y fuentes estadísticas) relativa al objeto de análisis del Trabajo.
 - La elección de las técnicas de análisis más adecuadas para conseguir los objetivos propuestos en el Trabajo.
 - La redacción de Informes Técnicos, relativos al sector financiero-asegurador, bien fundamentados metodológicamente, formalmente bien estructurados y desarrollados correctamente desde un punto de vista técnico.
 - La presentación pública de los antecedentes, metodología y resultados de un estudio o informe, y la argumentación razonada de las conclusiones obtenidas.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

La Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El Trabajo fin de Máster consistirá en un estudio de carácter teórico-práctico, realizado por el alumno, que versará sobre cualquiera de los aspectos de las finanzas, la banca y los seguros tratados en el Máster. El objeto de estudio deberá tener una entidad tal que justifique su elección y el análisis del mismo deberá implicar la aplicación de las competencias adquiridas en, al menos, dos de los módulos que conforman el Máster.

La realización del trabajo debe requerir del alumno la aplicación de un amplio conjunto de los conocimientos adquiridos en el Máster, de forma que se tengan en cuenta los aspectos relativos a los mercados, las entidades, los productos y los riesgos, considerados desde diversos enfoques de estudio. Se deberá acreditar que se ha realizado una revisión de la bibliografía básica de la cuestión analizada, que los fundamentos metodológicos son correctos, que se han seleccionado las fuentes estadísticas pertinentes y que las conclusiones obtenidas se derivan de la metodología aplicada y de la información disponible.

En cualquier caso, el Trabajo presentado recogerá los argumentos teóricos que le sirven de base, la exposición de cada una de las fases realizadas y de las conclusiones, así como la

bibliografía consultada, las fuentes estadísticas y los datos utilizados.

El Trabajo tendrá una extensión máxima de 100 páginas en formato estándar.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 2:	Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla
Competencia número 3:	Aplicar en el análisis y resolución de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos
Competencia número 4:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 5:	Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano
Competencia número 6:	Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
Competencia número 7:	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del Máster, tanto a un público especializado como no especializado
Competencia número 8:	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
Competencia número 9:	Habilidades de investigación
Competencia número 10:	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas en el ámbito financiero
Competencia número 11:	Ser capaz de interrelacionar los conocimientos y habilidades adquiridos en el conjunto de las materias para elaborar y defender un trabajo de fin de Máster

FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO/MATERIA/ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:		<i>Prácticas en Empresas</i>	
Número de créditos ECTS:	6	Unidad temporal:	<i>Segundo Semestre</i>
Carácter:			Obligatoria
Materia en la que se integra:		<i>Prácticas en Empresas</i>	
Módulo en el que se integra:		<i>Prácticas en Empresas</i>	
Departamento encargado de organizar la docencia::		<i>Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro</i>	

REQUISITOS PREVIOS

Se deberá tener aprobadas 7 asignaturas obligatorias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Informe emitido por el tutor designado por la empresa en el que el alumno ha realizado las prácticas
2. Memoria de prácticas elaborada por el alumno.
3. Desarrollo de las prácticas, cuyo seguimiento será realizado por los tutores

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes basadas en la tutorización individualizada o colectiva, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

El entorno de trabajo y las características específicas de la entidad condicionarán el conjunto de actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada.

La propuesta de colaboración de la empresa ha de ser acompañada de un plan formativo en el que se detallen:

- Tareas a realizar por el alumno.
- Acciones formativas que estuvieran previstas.
- Competencias que adquirirá el alumno en su caso.

La evolución de la ejecución del plan formativo será supervisada tanto por el tutor designado por la empresa como por el tutor académico.

Las tutorías podrán ser individuales o colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, se facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre el desarrollo de las prácticas, y se orientará oportunamente al alumno para que afronte adecuadamente la realización de las mismas.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

La Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Prácticas en Empresas

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	<i>Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos</i>
Competencia número 2:	<i>Comunicación oral y escrita</i>
Competencia número 3:	<i>Adquirir habilidades sociales para el ejercicio profesional</i>
Competencia número 4:	<i>Capacidad para el desempeño responsable y desarrollo del compromiso</i>
Competencia número 5:	<i>Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación del Máster en un entorno real de trabajo</i>
Competencia número 6:	<i>Trabajar en equipo</i>
Competencia número 7:	<i>Desarrollar las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios</i>
Competencia número 8:	<i>Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico</i>
Competencia número 9:	<i>Habilidades en las relaciones interpersonales</i>
Competencia número 10:	<i>Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales</i>
Competencia número 11:	<i>Capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la</i>



	<i>consecución de una sociedad más justa</i>
Competencia número 12:	<i>Habilidad de comprensión cognitiva</i>
Competencia número 13:	<i>Capacidad para la resolución de problemas</i>
Competencia número 14:	<i>Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla</i>
Competencia número 15:	<i>Capacidad para tomar decisiones</i>
Competencia número 16:	<i>Dominar herramientas informáticas aplicadas a las finanzas</i>
Competencia número 17:	<i>Capacidad de Organización y Planificación</i>
Competencia número 18:	<i>Capacidad de análisis y síntesis</i>
Competencia número 19:	<i>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del Máster, tanto a un público especializado como no especializado</i>
Competencia número 20:	<i>Capacidad de adaptación a nuevas situaciones</i>
Competencia número 21:	<i>Iniciativa y espíritu emprendedor</i>
Competencia número 22:	<i>Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas</i>
Competencia número 23:	<i>Conocimiento y actitudes de ética profesional.</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas I</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Técnicas estadísticas multivariantes para la clasificación y discriminación de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Técnicas estadísticas multivariantes para la reducción y el análisis de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Aplicación de las técnicas y modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales del análisis estadístico multivariante
Competencia número 2:	Saber identificar las técnicas y modelos básicos de clasificación y reducción de datos siendo capaz de elegir la técnica adecuada a cada situación en función de sus ventajas y limitaciones
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros las técnicas y modelos de análisis estadístico multivariante
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas I</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Mercados e instituciones financieras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Principales instituciones financieras: Bancos y cajas de ahorro; Instituciones de inversión colectiva; Compañías de seguros; Fondos de pensiones; Fondos de titulización de activos; Sociedades y fondos de capital riesgo; Sociedades y agencias de valores; Sociedades gestoras de carteras; Otras entidades financieras.

Principales mercados financieros: Mercado interbancario; Mercado de renta fija privada; Mercado de deuda pública; Bolsa de valores; Mercados de opciones y futuros; Mercado de divisas; Mercado de títulos hipotecarios.

Regulación y supervisión de las instituciones financieras y mercados financieros

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Suministra una visión global sobre el funcionamiento del sistema financiero
Competencia número 2:	Amplía los conocimientos específicos sobre las instituciones financieras
Competencia número 3:	Permite conocer el funcionamiento de los mercados financieros
Competencia número 4:	Conocimiento del marco regulatorio y de los mecanismos de supervisión en el ámbito financiero

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Mercados e instituciones financieras</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Productos financieros</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Introducción a los sistemas de negociación (sistemas organizados y no organizados)
- Sistemas multilaterales de negociación
- Instituciones de inversión colectiva
- Productos financieros al contado y productos financieros derivados
- Derivados de crédito
- Futuros y opciones financieras (parámetros de las opciones)
- Estrategias de cobertura y de especulación
- Estrategias de combinación (spreads, straddles, conos, cunas)
- Coberturas estáticas y dinámicas (estrategias direccionales y de volatilidad)
- Inversión libre e innovación financiera
- Productos estructurados

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales de los sistemas de negociación no organizados y organizados.
Competencia número 2:	Ser capaz de acometer operativas propias de los sistemas multilaterales de negociación
Competencia número 3:	Ser capaz de operar con derivados de crédito, futuros y opciones
Competencia número 4:	Ser capaz de desarrollar con productos financieros estrategias de movimiento direccional y de volatilidad.
Competencia número 5:	Ser capaz de desarrollar estrategias de cobertura con productos financieros a nivel estático y dinámico
Competencia número 6:	Adquirir habilidades en las técnicas de diseño de productos estructurados para su uso individual o en instituciones de inversión colectiva (reducción de riesgo y bloqueo de pérdidas)
Competencia número 7:	Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Productos financieros</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Matemática financiera</i>
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: OPERACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO.

- Descuento bancario: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Imposiciones a plazo y certificados de depósito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Cuentas corrientes a la vista y de crédito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.

SEGUNDA PARTE: OPERACIONES DE PRÉSTAMO.

- Concepto. Valoración. Cuadros y métodos de amortización.
- Préstamos a tipo de interés indizado. Préstamos con carencia. Cancelación anticipada parcial y total.
- Características complementarias. Coste y rentabilidad.

TERCERA PARTE: INVERSIONES EN ACTIVOS REALES.

- Modelos de determinación del valor y del rendimiento de la inversión.
- Criterios de decisión.
- Inclusión del efecto de los impuestos y la inflación.

CUARTA PARTE: INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA.

- Valor de mercado y rendimiento de la inversión.
- Modelos deterministas y modelos estocásticos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.
Competencia número 3:	Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 4:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
Competencia número 6:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente las inversiones.
Competencia número 7:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de inversiones.
Competencia número 8:	Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y



	profesional.
Competencia número 9:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de inversiones.
Competencia número 10:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Matemática financiera I</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Matemática financiera II</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS.

- Bases de datos.
- Hojas de cálculo.
- Introducción al lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones.

SEGUNDA PARTE: APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA BANCA Y LAS FINANZAS.

- Aplicaciones informáticas para las operaciones financieras.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de activos financieros.
- Aplicaciones informáticas para otros ámbitos de las finanzas.
- Introducción a los métodos de análisis numérico y de simulación.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los principales elementos de una base de datos, una hoja de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones, así como sus principales funciones.
Competencia número 2:	Diseñar, implementar y utilizar bases de datos y hojas de cálculo, vinculando el contenido de ambas aplicaciones.
Competencia número 3:	Diseñar, programar, depurar y utilizar programas en Visual Basic para Aplicaciones que estén incorporados con bases de datos y hojas de cálculo.
Competencia número 4:	Utilizar las bases de datos, las hojas de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones como instrumentos para realizar y emplear de forma eficiente los cálculos y los métodos de análisis numérico y de simulación que se utilizan habitualmente en actividad financiera.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los elementos y las funciones que son necesarios para diseñar, y poner en práctica bases de datos, hojas de cálculo y programas en Visual Basic para Aplicaciones, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES BANCARIAS**
- Contabilización de instrumentos a la vista (cuentas y depósitos)
- Contabilización de operativa con medios de pagos (transferencias, cheques, adeudos domiciliados, pagarés)
- Contabilización de operaciones de financiación y fondos propios
- Contabilización de operaciones con clientela de activo
- Contabilización de operaciones con inmovilizado
- Contabilización de operaciones con instrumentos financieros y titulación
- Análisis de la circular del Banco de España sobre normas contables
- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES ASEGURADORAS**
- Identificación de los componentes del recibo de prima (prima pura, recargos y gravámenes)
- Contabilización de la producción aseguradora (producción directa y reaseguro)
- Contabilización de la producción aseguradora compartida (coaseguro)
- Contabilización de pago de indemnizaciones
- Contabilización de operaciones con inversiones técnicas
- Contabilización de provisiones técnicas
- Análisis del Plan General Contable de Entidades Aseguradoras

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de contabilizar las operaciones propias del ciclo productivo asegurador (venta directa de pólizas y a través de mediadores), liquidación de indemnizaciones
Competencia número 2:	Ser capaz de contabilizar operativa reaseguradora
Competencia número 3:	Ser capaz de contabilizar la operativa relacionada con las inversiones y provisiones técnicas
Competencia número 4:	Conocimiento de las normas de valoración y contabilización del PGC de entidades aseguradoras
Competencia número 5:	Ser capaz de contabilizar operaciones de apertura y gestión de instrumentos a la vista
Competencia número 6:	Ser capaz de contabilizar operaciones relacionadas con medios de pago bancarios
Competencia número 7:	Ser capaz de contabilizar operaciones de financiación e inversión bancaria
Competencia número 8:	Conocimiento de las normas contables del Banco de España

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Análisis económico-financiero en entidades bancarias y aseguradoras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS

Es muy recomendable haber superado la asignatura "Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras".

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas

docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos

relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Introducción a la intermediación financiera bancaria y aseguradora
- El proceso técnico-económico de la producción aseguradora
- Seguros patrimoniales versus seguros personales
- Concepto y clases de provisiones técnicas: análisis de las provisiones matemáticas
- Análisis de las estructuras económica y financiera de la entidad aseguradora
- Análisis de la solvencia estática de la entidad aseguradora: estado de cobertura de las provisiones técnicas
- Análisis de la solvencia dinámica de la entidad aseguradora: fondo de garantía y margen de solvencia
- Análisis de la rentabilidad de la entidad aseguradora
- Estructura organizativa de las entidades bancarias: banca comercial, banca privada, entidades de ahorro y banca cooperativa
- Principios contables y normas de valoración del Banco de España: sistema patrimonial y suplementario
- Análisis de las fuentes de financiación: depósitos de clientela, otras fuentes de financiación ajena y financiación propia
- Fundamentos del resultado bancario: análisis de la inversión crediticia, interbancaria y cartera de negociación
- Análisis legal y técnico de la solvencia bancaria
- Introducción al control de riesgos en el negocio bancario
- Análisis de las rentabilidad del negocio bancario

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales del proceso de la producción aseguradora.
Competencia número 2:	Ser capaz de cuantificar y analizar la prima de riesgo, la prima de ahorro y las provisiones técnicas generadas en los seguros patrimoniales y personales
Competencia número 3:	Ser capaz de analizar la estructura económica y financiera de la entidad aseguradora para la correcta interpretación de su situación de solvencia estática
Competencia número 4:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia dinámica de la entidad aseguradora a través del fondo de garantía y margen de solvencia
Competencia número 5:	Ser capaz de analizar los factores que inciden en la rentabilidad del negocio asegurador
Competencia número 6:	Ser capaz de distinguir los aspectos organizativos de la entidad bancaria y las distintas formas de hacer banca
Competencia número 7:	Ser capaz de conocer la incidencia legal de la regulación contable en el análisis del sistema patrimonial y suplementario de la entidad bancaria
Competencia número 8:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia de la entidad bancaria
Competencia número 9:	Ser capaz de analizar e interpretar la evolución de los distintos componentes del resultado bancario y su incidencia en la



	rentabilidad
--	--------------

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Análisis económico-financiero en entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Derecho del mercado financiero</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera unos conocimientos suficientes de la normativa del mercado financieros. El Derecho del Mercado Financiero puede definirse unitariamente, gracias a la convergencia que se produce en sus organizaciones y actividades, a pesar de las diferencias normativas que subsisten entre sus tres subsectores.

Esta asignatura se divide por tanto, en tres partes: mercado de crédito, mercado de los seguros privados y mercado de valores. Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

BLOQUE TEMÁTICO 1. MERCADO DE CREDITO

- Noción y regulación de mercado de crédito
- Nociones generales sobre los contratos bancarios
- .-Principales operaciones de financiación

BLOQUE TEMÁTICO 2. MERCADO DE LOS SEGUROS PRIVADOS

- Noción y regulación del mercado de seguros
- .Nociones generales sobre el contrato de seguro. Elementos esenciales del contrato personales. Efectos del contrato de seguro.

BLOQUE TEMÁTICO 3. MERCADO DE VALORES

- Noción y regulación del mercado de valores
- Análisis jurídico de los instrumentos financieros regulados en la Ley del Mercado de Valores.
- Nociones generales de la contratación en el Mercado de valores

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de aprendizaje, análisis y síntesis de los conceptos básicos del Derecho del mercado financiero.
Competencia número 2:	Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera
Competencia número 3:	Capacidad para aplicar el conocimiento sobre los contratos del mercado financiero a la práctica
Competencia número 4:	Comprender y extraer las implicaciones o efectos jurídicos de las operaciones que se realizan dentro del mercado financiero
Competencia número 5:	Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre las operaciones y contratos financieros

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Derecho del mercado financiero</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Seguros y previsión social</i>
Número de créditos ECTS:	6
Ubicación temporal:	<i>Primer y segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria / Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y OBSERVACIONES

Primera parte: El seguro.

- Riesgos y previsión.
- Características y funcionamiento de la institución del seguro.
- Organización y gestión de la entidad aseguradora.
- Principios y elementos fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).

Segunda parte: Principales modalidades y productos de seguro.

- El seguro de vida.
- Otros seguros personales: seguros de decesos, de accidentes y de enfermedad.
- Seguros de daños a los bienes.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Seguros multirriesgo: autos, hogar, etc.

Tercera parte: Previsión Social.

- Concepto y finalidad.
- Riesgos sociales.
- Organización de la previsión social. Sistemas e instrumentos de previsión social

Cuarta parte: El Sistema Público de Seguridad Social.

- Dinámica protectora: Sujetos protegidos, riesgos y prestaciones.
- Financiación.
- Organización y gestión.

Quinta parte: Previsión Social Complementaria.

- Planes y fondos de pensiones.
- Mutualidades de previsión social.
- El seguro como instrumento de previsión social.
- Otros instrumentos de previsión social complementaria.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con el seguro y la previsión social.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con la organización y gestión de la empresa aseguradora.
Competencia número 3:	Conocer e interpretar correctamente los principios fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).
Competencia número 4:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes productos de seguros y los diferentes sistemas e instrumentos de previsión social.
Competencia número 5:	Aplicar metódicamente dichos conocimientos al análisis de los distintos tipos de seguros y de sistemas e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones relacionadas con los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 6:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos relacionados con los seguros y con la previsión social, sus sistemas e instrumentos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Productos de seguros</i>	3	<i>Obligatoria</i>
<i>Previsión social</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Teoría de gestión de carteras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La asignatura se divide en tres bloques temáticos. El primero consta de una descripción de los elementos fundamentales de la teoría financiera, describiendo los activos Arrow-Debreu y la ecuación fundamental de valoración, así como algunas herramientas matemáticas básicas.

El segundo bloque está centrado en el arbitraje y la valoración, en el cual se estudiará el arbitraje en un contexto de renta fija sin riesgo, la estructura temporal de los tipos de interés y los activos Arrow-Debreu en ausencia de arbitraje.

El tercer bloque está centrado en la selección de cartera y la valoración de activos. Se estudiarán diferentes aspectos de la selección de cartera, la eficiencia y riesgo de las mismas y los modelos de valoración CAPM y APT.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
Competencia número 2:	Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc.).
Competencia número 3:	Entender el concepto de racionalidad subyacente en los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo, así como los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
Competencia número 4:	Construir fronteras eficientes de cartera y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM y APT.
Competencia número 5:	Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Teoría de gestión de carteras</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que los alumnos que cursen esta asignatura tengan conocimientos de la teoría impositiva, de la estructura y de los principios generales del sistema tributario español, de su normativa básica, así como de los aspectos esenciales de cada una de las figuras impositivas fundamentales vigentes en España. Asimismo, debe conocer y saber manejar los conceptos esenciales de cálculo financiero.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas

docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos

relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Esta asignatura va orientada al estudio de la fiscalidad de las operaciones financieras y de seguro que pueden ser realizadas por particulares y empresas. Su objetivo básico es determinar las implicaciones fiscales de las decisiones de ahorro, inversión financiera, de financiación y de seguros.

En una parte introductoria se examinarán la estructura del sistema tributario español, así como los principios y la normativa básica que rigen dicho sistema, desde una perspectiva territorial amplia, tanto nacional como subnacional e internacional.

El análisis de la fiscalidad aplicable a las distintas operaciones financieras y de seguros se llevará a cabo a partir de un enfoque dual: por un lado, identificando el tratamiento de cada una de ellas dentro de las distintas figuras impositivas relevante; por otro lado, a partir de la consideración de cada uno de los tipos de operaciones (depósitos, instrumentos de deuda, participaciones en fondos de inversión, aportaciones a planes de pensiones, seguros, préstamos...), estudiando el impacto de los diferentes impuestos, desde una perspectiva del ciclo completo de los productos considerados.

Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 2:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 3:	Identificación de la situación económico, financiera y patrimonial de personas físicas y empresas, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 4:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económico-financieras.
Competencia número 5:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 6:	Cuantificación de la rentabilidad financiero-fiscal de los productos financieros.
Competencia número 7:	Alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 8:	Aplicación de la planificación fiscal personal y empresarial.
Competencia número 9:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Riesgos financieros</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter :	<i>Obligatoria</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS.

- Concepto, tipos y características de los riesgos financieros.
- Sistemas de medición de los riesgos financieros.
- Instrumentos de gestión de los riesgos financieros.

SEGUNDA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS .

- Análisis, medición y gestión del riesgo de crédito.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de mercado.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de liquidez.
- Análisis, medición y gestión del riesgo operacional.
- El Nuevo acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

TERCERA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.

- Análisis, medición y gestión del riesgo de suscripción básico o técnico.
- El proyecto Solvencia II.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Identificar los riesgos financieros a los que una entidad financiera queda expuesta en el desarrollo de su actividad, conocer cuáles son sus principales características y entender cómo el acaecimiento de dichos riesgos puede afectar negativamente a la solvencia, la estabilidad y la viabilidad de la entidad.
Competencia número 2:	Saber qué es un sistema de medición de los riesgos financieros y cuáles son sus principales elementos, comprendiendo su funcionamiento y cómo puede ser utilizado para garantizar la solvencia de la entidad financiera a un cierto nivel.
Competencia número 3:	Conocer los principales instrumentos de gestión de los riesgos financieros, su funcionamiento y cómo pueden ser utilizados por la entidad financiera para garantizar su solvencia a un cierto nivel.
Competencia número 4:	Conocer los riesgos financieros a los que las entidades bancarias y aseguradoras están expuestas en el desarrollo de su actividad, ser capaz de poner en práctica un sistema de medición de riesgos que permita a la entidad garantizar su solvencia a un nivel que le permita cumplir con la normativa que regula su actividad, identificando las exposiciones cuyos riesgos financieros supongan un problema y utilizando los instrumentos de gestión de los riesgos financieros que sean más oportunos.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las entidades financieras quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para garantizar la solvencia de dichas entidades a un cierto nivel, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.



DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA		
Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Riesgos financieros</i>	3	<i>Obligatoria</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas II</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo discreto

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo discreto con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos en tiempo discreto
Competencia número 2:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo discreto en el ámbito financiero, de la banca y los seguros
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos en tiempo discreto
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas II</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas III</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el

desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo continuo.

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo continuo con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos en tiempo continuo
Competencia número 2:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo continuo en el ámbito financiero, de la banca y los seguros
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos en tiempo continuo
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Técnicas estadísticas para las finanzas III</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Auditoría de entidades financieras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el

desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Metodología de la auditoria
- Procedimientos y técnicas de auditoria
- El informe de auditoria de cuentas anuales
- Procedimientos y técnicas de auditoria en áreas propias del sector asegurador
- Procedimientos y técnicas de auditoria en áreas propias del sector bancario

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 2:	Conocer la normativa sobre auditoria.
Competencia número 3:	Conocer la metodología de la auditoria.
Competencia número 4:	Capacitar al alumno para interpretar los informes de auditoria.
Competencia número 5:	Capacitar al alumno para enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas de los sectores asegurador y bancario.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Auditoría de entidades financieras</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Valoración de instrumentos financieros derivados</i>	
Número de créditos ECTS:		3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>	
Carácter :	<i>Optativa</i>	

REQUISITOS PREVIOS

Es muy recomendable que el alumno haya superado la asignatura "Productos financieros".

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas

docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como

iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: MÉTODOS Y MODELOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DERIVADOS.

- Modelos de valoración. Modelo de Black-Scholes.
- Árboles binomiales y trinomiales.
- Simulación de Monte Carlo.

SEGUNDA PARTE: VALORACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACTIVOS FINANCIEROS DERIVADOS

- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es una acción.
- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es un tipo de interés.
- Introducción a la valoración de otros activos financieros derivados.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los diversos tipos de activos financieros derivados e identificar las principales variables que influyen en su valor, comprendiendo la relación que existe entre dichas variables y el valor del activo derivado.
Competencia número 2:	Conocer los principales métodos de valoración de los activos financieros derivados e identificar los métodos que son más adecuados para la valoración de un determinado activo derivado en función de su naturaleza.
Competencia número 3:	Utilizar correctamente los métodos de valoración de los activos financieros derivados y las aplicaciones informáticas para obtener el valor de dichos activos.
Competencia número 4:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, las variables y los métodos empleados en la valoración de los activos financieros derivados, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Valoración de instrumentos financieros derivados</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que los alumnos que cursen esta asignatura tengan conocimientos de la teoría impositiva, de la estructura y de los principios generales del sistema tributario español, de su normativa básica, así como de los aspectos esenciales de cada una de las figuras impositivas fundamentales vigentes en España. Asimismo, debe conocer y saber manejar los conceptos esenciales de cálculo financiero. Por último, el alumno debe tener nociones acerca del esquema de funcionamiento de las entidades bancarias y de seguros, de sus líneas de actividad y de las cuestiones fundamentales relativas a su gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas

docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos

relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Esta asignatura va orientada al estudio de la fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras. En primer término, el programa cubrirá el estudio de las diferentes figuras impositivas que inciden en la actividad empresarial de las referidas entidades, tanto en el ámbito de la imposición directa como en el de la indirecta; en el ámbito de la tributación estatal, autonómica y local y, asimismo, en el de las cotizaciones sociales. Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 2:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 3:	Identificación de la situación económico, financiera y patrimonial de entidades bancarias y aseguradoras, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 4:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económicas y financieras.
Competencia número 5:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 6:	Diseño de productos para la clientela: consideraciones fiscales.
Competencia número 7:	Alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 8:	Aplicación de la planificación fiscal empresarial.
Competencia número 9:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Gerencia de riesgos empresariales</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE RIESGOS

- Conocimientos básicos.
- El riesgo en la empresa. Tipos de riesgo.

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- Identificación de las fuentes de riesgo.
- Valoración económica de los riesgos. Técnicas.
- La seguridad integral en la empresa. Reducción de riesgos.

RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO

- Retención del riesgo. Técnicas.
- Transferencia del riesgo: Programas de seguros. Instrumentos financieros derivados. Otros instrumentos.
- El departamento de gerencia de riesgos.

CASOS PRÁCTICOS

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer las técnicas de reconocimiento, análisis y evaluación de riesgos de distintos tipos y naturaleza.
Competencia número 2:	Ser capaz de identificar claramente todas las fuentes de riesgo a las que se expone la empresa.
Competencia número 3:	Ser capaz de valorar los riesgos a los que está expuesta la empresa en su actividad, por medio de técnicas de diferente naturaleza.
Competencia número 4:	Conocer las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad, como sistema de reducción y control del riesgo.
Competencia número 5:	Ser capaz de aplicar las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad en la empresa
Competencia número 6:	Ser capaz de diseñar y poner en práctica un sistema básico de retención y transferencia de riesgos.
Competencia número 7:	Ser capaz de comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las empresas quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para reducirlos y, según el caso, retenerlos o transferirlos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Gerencia de riesgos empresariales</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Valoración de empresas</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Conceptos básicos en la valoración de empresas
- Métodos de valoración de empresas
- Métodos basados en el balance
- Métodos basados en múltiplos
- Métodos basados en el descuento de flujos
- Métodos no tradicionales de valoración
- Creación de valor

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de comprender y utilizar los distintos métodos de valoración de empresas
Competencia número 2:	Ser capaz de analizar y valorar cualquier empresa, aplicando técnicas ad hoc dependiendo de las características particulares de la misma
Competencia número 3:	Ser capaz de implementar las herramientas más frecuentemente utilizadas en la medición de la creación de valor.
Competencia número 4:	Ser capaz de identificar los problemas y dificultades que plantean los diferentes métodos de valoración
Competencia número 5:	Ser capaz de comprender los principales métodos de medición y gestión de intangibles
Competencia número 6:	Ser capaz de valorar empresas con diferentes opciones de crecimiento

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Valoración de empresas</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Contabilidad de gestión de entidades financieras</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- El proceso productivo en las entidades financieras
- Los modelos de costes en las entidades bancarias
- Asignación e imputación de costes
- Planificación y control de gestión en las entidades financieras

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 2:	Conocer el proceso de formación de coste en las entidades de crédito
Competencia número 3:	Aplicar los modelos de asignación de costes a las entidades financieras
Competencia número 4:	Adquirir las destrezas básicas necesarias para realizar la asignación e imputación de costes en estas entidades
Competencia número 5:	Ser capaz de interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión en las entidades de crédito

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Contabilidad de gestión de entidades financieras</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la materia:	<i>Marketing financiero</i>
Número de créditos ECTS:	3
Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter :	<i>Optativa</i>

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología docente que se empleará en la asignatura, se ha diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de

aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso

en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Conceptos de Marketing aplicados al sector financiero
- Análisis del entorno
- La segmentación en el sector financiero
- El comportamiento del consumidor financiero
- Los servicios financieros
- Estrategias de distribución en el sector financiero
- Estrategias de comunicación en el sector financiero
- Estrategias de precios en el sector financiero
- La calidad en los servicios financieros
- La planificación y el control de la actividad de Marketing

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero
Competencia número 2:	Analizar las diferentes estrategias bancarias
Competencia número 3:	Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero
Competencia número 4:	Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero
Competencia número 5:	Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
<i>Marketing financiero</i>	3	<i>Optativa</i>

(*) Si una Materia se estructura en sólo una Asignatura se cumplimentarán tanto el formulario de Materia como el de Asignatura.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas I</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas I</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Estadística y Econometría 68</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos,

obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Técnicas estadísticas multivariantes para la clasificación y discriminación de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Técnicas estadísticas multivariantes para la reducción y el análisis de datos en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

Aplicación de las técnicas y modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en el ámbito de las finanzas, la banca y los seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales del análisis estadístico multivariante
Competencia número 2:	Saber identificar las técnicas y modelos básicos de clasificación y reducción de datos siendo capaz de elegir la técnica adecuada a cada situación en función de sus ventajas y limitaciones
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros las técnicas y modelos de análisis estadístico multivariante
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico



Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Mercados e instituciones financieras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Mercados e instituciones financieras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Mercados y productos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Política Económica y Economía Política</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos,

obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Principales instituciones financieras: Bancos y cajas de ahorro; Instituciones de inversión colectiva; Compañías de seguros; Fondos de pensiones; Fondos de titulización de activos; Sociedades y fondos de capital riesgo; Sociedades y agencias de valores; Sociedades gestoras de carteras; Otras entidades financieras.
Principales mercados financieros: Mercado interbancario; Mercado de renta fija privada; Mercado de deuda pública; Bolsa de valores; Mercados de opciones y futuros; Mercado de divisas; Mercado de títulos hipotecarios.
Regulación y supervisión de las instituciones financieras y mercados financieros

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Suministra una visión global sobre el funcionamiento del sistema financiero
Competencia número 2:	Amplía los conocimientos específicos sobre las instituciones financieras
Competencia número 3:	Permite conocer el funcionamiento de los mercados financieros
Competencia número 4:	Conocimiento del marco regulatorio y de los mecanismos de supervisión en el ámbito financiero

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Productos financieros</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Productos financieros</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Mercados y productos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Introducción a los sistemas de negociación (sistemas organizados y no organizados)
- Sistemas multilaterales de negociación
- Instituciones de inversión colectiva
- Productos financieros al contado y productos financieros derivados
- Derivados de crédito
- Futuros y opciones financieras (parámetros de las opciones)
- Estrategias de cobertura y de especulación
- Estrategias de combinación (spreads, straddles, conos, cunas)
- Coberturas estáticas y dinámicas (estrategias direccionales y de volatilidad)
- Inversión libre e innovación financiera
- Productos estructurados

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales de los sistemas de negociación no organizados y organizados.
Competencia número 2:	Ser capaz de acometer operativas propias de los sistemas multilaterales de negociación
Competencia número 3:	Ser capaz de operar con derivados de crédito, futuros y opciones
Competencia número 4:	Ser capaz de desarrollar con productos financieros estrategias de movimiento direccional y de volatilidad.
Competencia número 5:	Ser capaz de desarrollar estrategias de cobertura con productos financieros a nivel estático y dinámico
Competencia número 6:	Adquirir habilidades en las técnicas de diseño de productos estructurados para su uso individual o en instituciones de inversión colectiva (reducción de riesgo y bloqueo de pérdidas)
Competencia número 7:	Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Matemática financiera I</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Matemática financiera</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Análisis de operaciones y activos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Matemáticas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: OPERACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO.

- Descuento bancario: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Imposiciones a plazo y certificados de depósito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.
- Cuentas corrientes a la vista y de crédito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad.

SEGUNDA PARTE: OPERACIONES DE PRÉSTAMO.

- Concepto. Valoración. Cuadros y métodos de amortización.
- Préstamos a tipo de interés indizado. Préstamos con carencia. Cancelación anticipada parcial y total.
- Características complementarias. Coste y rentabilidad.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.
Competencia número 3:	Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 4:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Matemática financiera II</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Matemática financiera</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Análisis de operaciones y activos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Matemáticas</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Primera parte: Inversiones en activos reales.

- Modelos de determinación del valor y del rendimiento de la inversión.
- Criterios de decisión.
- Inclusión del efecto de los impuestos y la inflación.

Segunda Parte: Inversiones en activos financieros de renta fija.

- Valor de mercado y rendimiento de la inversión.
- Modelos deterministas y modelos estocásticos

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente las inversiones.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de inversiones.
Competencia número 3:	Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 4:	Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de inversiones.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Análisis de operaciones y activos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS.

- Bases de datos.
- Hojas de cálculo.
- Introducción al lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones.

SEGUNDA PARTE: APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA BANCA Y LAS FINANZAS.

- Aplicaciones informáticas para las operaciones financieras.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de activos financieros.
- Aplicaciones informáticas para otros ámbitos de las finanzas.
- Introducción a los métodos de análisis numérico y de simulación.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los principales elementos de una base de datos, una hoja de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones, así como sus principales funciones.
Competencia número 2:	Diseñar, implementar y utilizar bases de datos y hojas de cálculo, vinculando el contenido de ambas aplicaciones.
Competencia número 3:	Diseñar, programar, depurar y utilizar programas en Visual Basic para Aplicaciones que estén incorporados con bases de datos y hojas de cálculo.
Competencia número 4:	Utilizar las bases de datos, las hojas de cálculo y el lenguaje de programación Visual Basic para Aplicaciones como instrumentos para realizar y emplear de forma eficiente los cálculos y los métodos de análisis numérico y de simulación que se utilizan habitualmente en actividad financiera.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los elementos y las funciones que son necesarios para diseñar, y poner en práctica bases de datos, hojas de cálculo y programas en Visual Basic para Aplicaciones, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Contabilidad de entidades financieras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones

académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES BANCARIAS**
- Contabilización de instrumentos a la vista (cuentas y depósitos)
- Contabilización de operativa con medios de pagos (transferencias, cheques, adeudos domiciliados, pagarés)
- Contabilización de operaciones de financiación y fondos propios
- Contabilización de operaciones con clientela de activo
- Contabilización de operaciones con inmovilizado
- Contabilización de operaciones con instrumentos financieros y titulación
- Análisis de la circular del Banco de España sobre normas contables
- **CONTABILIDAD DE ENTIDADES ASEGURADORAS**
- Identificación de los componentes del recibo de prima (prima pura, recargos y gravámenes)
- Contabilización de la producción aseguradora (producción directa y reaseguro)
- Contabilización de la producción aseguradora compartida (coaseguro)
- Contabilización de pago de indemnizaciones
- Contabilización de operaciones con inversiones técnicas
- Contabilización de provisiones técnicas
- Análisis del Plan General Contable de Entidades Aseguradoras

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de contabilizar las operaciones propias del ciclo productivo asegurador (venta directa de pólizas y a través de mediadores), liquidación de indemnizaciones
Competencia número 2:	Ser capaz de contabilizar operativa reaseguradora
Competencia número 3:	Ser capaz de contabilizar operativa relacionada con las inversiones y provisiones técnicas
Competencia número 4:	Conocimiento de las normas de valoración y contabilización del PGC de entidades aseguradoras
Competencia número 5:	Ser capaz de contabilizar operaciones de apertura y gestión de instrumentos a la vista



Competencia número 6:	Ser capaz de contabilizar operaciones relacionadas con medios de pago bancarios
Competencia número 7:	Ser capaz de contabilizar operaciones de financiación e inversión bancaria
Competencia número 8:	Conocimiento de las normas contables del Banco de España

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Análisis económico-financiero en entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Análisis económico-financiero en entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Contabilidad de entidades financieras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Es muy recomendable haber superado la asignatura "Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras"

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de

tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Introducción a la intermediación financiera bancaria y aseguradora
- El proceso técnico-económico de la producción aseguradora
- Seguros patrimoniales versus seguros personales
- Concepto y clases de provisiones técnicas: análisis de las provisiones matemáticas
- Análisis de las estructuras económica y financiera de la entidad aseguradora
- Análisis de la solvencia estática de la entidad aseguradora: estado de cobertura de las provisiones técnicas
- Análisis de la solvencia dinámica de la entidad aseguradora: fondo de garantía y margen de solvencia
- Análisis de la rentabilidad de la entidad aseguradora
- Estructura organizativa de las entidades bancarias: banca comercial, banca privada, entidades de ahorro y banca cooperativa
- Principios contables y normas de valoración del Banco de España: sistema patrimonial y suplementario
- Análisis de las fuentes de financiación: depósitos de clientela, otras fuentes de financiación ajena y financiación propia
- Fundamentos del resultado bancario: análisis de la inversión crediticia, interbancaria y cartera de negociación
- Análisis legal y técnico de la solvencia bancaria
- Introducción al control de riesgos en el negocio bancario
- Análisis de las rentabilidad del negocio bancario

COMPETENCIAS



Competencia número 1:	Ser capaz de determinar los elementos diferenciales del proceso de la producción aseguradora.
Competencia número 2:	Ser capaz de cuantificar y analizar la prima de riesgo, la prima de ahorro y las provisiones técnicas generadas en los seguros patrimoniales y personales
Competencia número 3:	Ser capaz de analizar la estructura económica y financiera de la entidad aseguradora para la correcta interpretación de su situación de solvencia estática
Competencia número 4:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia dinámica de la entidad aseguradora a través del fondo de garantía y margen de solvencia
Competencia número 5:	Ser capaz de analizar los factores que inciden en la rentabilidad del negocio asegurador
Competencia número 6:	Ser capaz de distinguir los aspectos organizativos de la entidad bancaria y las distintas formas de hacer banca
Competencia número 7:	Ser capaz de conocer la incidencia legal de la regulación contable en el análisis del sistema patrimonial y suplementario de la entidad bancaria
Competencia número 8:	Ser capaz de analizar e interpretar la situación de solvencia de la entidad bancaria
Competencia número 9:	Ser capaz de analizar e interpretar la evolución de los distintos componentes del resultado bancario y su incidencia en la rentabilidad

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Derecho del mercado financiero</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Derecho del mercado financiero</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Derecho del mercado financiero</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Derecho Privado Especial</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de

aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera unos conocimientos suficientes de la normativa del mercado financieros. El Derecho del Mercado Financiero puede definirse unitariamente, gracias a la convergencia que se produce en sus organizaciones y actividades, a pesar de las diferencias normativas que subsisten entre sus tres subsectores. Esta asignatura se divide por tanto, en tres partes: mercado de crédito, mercado de los seguros privados y mercado de valores. Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

BLOQUE TEMATICO 1. MERCADO DE CREDITO

- Noción y regulación de mercado de crédito
- Nociones generales sobre los contratos bancarios
- .Principales operaciones de financiación

BLOQUE TEMATICO 2. MERCADO DE LOS SEGUROS PRIVADOS

- Noción y regulación del mercado de seguros
- .Nociones generales sobre el contrato de seguro. Elementos esenciales del contrato personales. Efectos del contrato de seguro.

BLOQUE TEMATICO 3. MERCADO DE VALORES

- Noción y regulación del mercado de valores
- Análisis jurídico de los instrumentos financieros regulados en la Ley del Mercado de Valores.
- Nociones generales de la contratación en el Mercado de valores

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Capacidad de aprendizaje, análisis y síntesis de los conceptos básicos del Derecho del mercado financiero.
Competencia número 2:	Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera



Competencia número 3:	Capacidad para aplicar el conocimiento sobre los contratos del mercado financiero a la práctica
Competencia número 4:	Comprender y extraer las implicaciones o efectos jurídicos de las operaciones que se realizan dentro del mercado financiero
Competencia número 5:	Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre las operaciones y contratos financieros

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Productos de seguros</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Seguros y previsión social</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Riesgos</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Primera parte: El seguro.

- Riesgos y previsión.
- Características y funcionamiento de la institución del seguro.
- Organización y gestión de la entidad aseguradora.
- Principios y elementos fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).

Segunda parte: Principales modalidades y productos de seguro.

- El seguro de vida.
- Otros seguros personales: seguros de decesos, de accidentes y de enfermedad.
- Seguros de daños a los bienes.
- Seguros de responsabilidad civil.
- Seguros multirriesgo: autos, hogar, etc.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con el seguro como medida de previsión.
Competencia número 2:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con la organización y gestión de la empresa aseguradora.
Competencia número 3:	Conocer e interpretar correctamente los principios fundamentales de la técnica aseguradora (actuarial).
Competencia número 4:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes productos de seguros.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos relacionados con los seguros, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Teoría de gestión de carteras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Teoría de gestión de carteras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Análisis de operaciones y activos financieros</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Teoría e Historia Económica</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La asignatura se divide en tres bloques temáticos. El primero consta de una descripción de los elementos fundamentales de la teoría financiera, describiendo los activos Arrow-Debreu y la ecuación fundamental de valoración, así como algunas herramientas matemáticas básicas.

El segundo bloque está centrado en el arbitraje y la valoración, en el cual se estudiará el arbitraje en un contexto de renta fija sin riesgo, la estructura temporal de los tipos de interés y los activos Arrow-Debreu en ausencia de arbitraje.

El tercer bloque está centrado en la selección de cartera y la valoración de activos. Se estudiarán diferentes aspectos de la selección de cartera, la eficiencia y riesgo de las mismas y los modelos de valoración CAPM y APT.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
Competencia número 2:	Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc.).
Competencia número 3:	Entender el concepto de racionalidad subyacente en los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo, así como los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
Competencia número 4:	Construir fronteras eficientes de cartera y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM y APT.
Competencia número 5:	Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Hacienda Pública</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que los alumnos que cursen esta asignatura tengan conocimientos de la teoría impositiva, de la estructura y de los principios generales del sistema tributario español, de su normativa básica, así como de los aspectos esenciales de cada una de las figuras impositivas fundamentales vigentes en España. Asimismo, debe conocer y saber manejar los conceptos esenciales de cálculo financiero.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Esta asignatura va orientada al estudio de la fiscalidad de las operaciones financieras y de seguro que pueden ser realizadas por particulares y empresas. Su objetivo básico es determinar las implicaciones fiscales de las decisiones de ahorro, inversión financiera, de financiación y de seguros.

En una parte introductoria se examinarán la estructura del sistema tributario español, así como los principios y la normativa básica que rigen dicho sistema, desde una perspectiva territorial amplia, tanto nacional como subnacional e internacional.

El análisis de la fiscalidad aplicable a las distintas operaciones financieras y de seguros se llevará a cabo a partir de un enfoque dual: por un lado, identificando el tratamiento de cada una de ellas dentro de las distintas figuras impositivas relevante; por otro lado, a partir de la consideración de cada uno de los tipos de operaciones (depósitos, instrumentos de deuda, participaciones en fondos de inversión, aportaciones a planes de pensiones, seguros, préstamos...), estudiando el impacto de los diferentes impuestos, desde una perspectiva del ciclo completo de los productos considerados.

Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

COMPETENCIAS	
Competencia número 1:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 2:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 3:	Identificación de la situación económico, financiera y patrimonial de personas físicas y empresas, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 4:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económico-financieras.
Competencia número 5:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 6:	Cuantificación de la rentabilidad financiero-fiscal de los productos financieros.
Competencia número 7:	Alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 8:	Aplicación de la planificación fiscal personal y empresarial.
Competencia número 9:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Riesgos financieros</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Primer semestre</i>
Carácter:	<i>Obligatoria</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Riesgos financieros</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Riesgos</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS.

- Concepto, tipos y características de los riesgos financieros.
- Sistemas de medición de los riesgos financieros.
- Instrumentos de gestión de los riesgos financieros.

SEGUNDA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS .

- Análisis, medición y gestión del riesgo de crédito.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de mercado.
- Análisis, medición y gestión del riesgo de liquidez.
- Análisis, medición y gestión del riesgo operacional.
- El Nuevo acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

TERCERA PARTE: LOS RIESGOS FINANCIEROS EN LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.

- Análisis, medición y gestión del riesgo de suscripción básico o técnico.
- El proyecto Solvencia II.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Identificar los riesgos financieros a los que una entidad financiera queda expuesta en el desarrollo de su actividad, conocer cuáles son sus principales características y entender cómo el acaecimiento de dichos riesgos puede afectar negativamente a la solvencia, la estabilidad y la viabilidad de la entidad.
Competencia número 2:	Saber qué es un sistema de medición de los riesgos financieros y cuáles son sus principales elementos, comprendiendo su funcionamiento y cómo puede ser utilizado para garantizar la solvencia de la entidad financiera a un cierto nivel.
Competencia número 3:	Conocer los principales instrumentos de gestión de los riesgos financieros, su funcionamiento y cómo pueden ser utilizados por la entidad financiera para garantizar su solvencia a un cierto nivel.



Competencia número 4:	Conocer los riesgos financieros a los que las entidades bancarias y aseguradoras están expuestas en el desarrollo de su actividad, ser capaz de poner en práctica un sistema de medición de riesgos que permita a la entidad garantizar su solvencia a un nivel que le permita cumplir con la normativa que regula su actividad, identificando las exposiciones cuyos riesgos financieros supongan un problema y utilizando los instrumentos de gestión de los riesgos financieros que sean más oportunos.
Competencia número 5:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las entidades financieras quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para garantizar la solvencia de dichas entidades a un cierto nivel, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas II</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas II</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Estadística y Econometría 68</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo discreto

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo discreto con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos en tiempo discreto
Competencia número 2:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo discreto en el ámbito financiero, de la banca y los seguros
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos en tiempo discreto
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas III</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas III</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Técnicas estadísticas para las finanzas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Estadística y Econometría 68</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos,

obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Concepto y características generales de los procesos estocásticos en tiempo continuo

Modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo continuo con aplicación en finanzas, banca y seguros.

Aplicación de los modelos estudiados para representar y evaluar situaciones reales en finanzas, banca y seguros.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y comprender los conceptos y propiedades fundamentales relacionadas con los procesos estocásticos en tiempo continuo
Competencia número 2:	Conocer y comprender los modelos básicos de procesos estocásticos en tiempo continuo en el ámbito financiero, de la banca y los seguros
Competencia número 3:	Saber aplicar en finanzas, banca y seguros los modelos de procesos estocásticos en tiempo continuo
Competencia número 4:	Trabajar en equipo
Competencia número 5:	Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico



Competencia número 6:	Capacidad para resolver problemas
Competencia número 7:	Capacidad de análisis y síntesis
Competencia número 8:	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Auditoría de entidades financieras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Auditoría de entidades financieras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Auditoría de entidades financieras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Contabilidad y Gestión</i>		

REQUISITOS PREVIOS**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-

asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Metodología de la auditoria
- Procedimientos y técnicas de auditoria
- El informe de auditoria de cuentas anuales
- Procedimientos y técnicas de auditoria en áreas propias del sector asegurador
- Procedimientos y técnicas de auditoria en áreas propias del sector bancario

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 2:	Conocer la normativa sobre auditoria.
Competencia número 3:	Conocer la metodología de la auditoria.
Competencia número 4:	Capacitar al alumno para interpretar los informes de auditoria.
Competencia número 5:	Capacitar al alumno para enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas de los sectores asegurador y bancario.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Valoración de instrumentos financieros derivados</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Valoración de instrumentos financieros derivados</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Riesgos</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Es muy recomendable que el alumno haya superado la asignatura "Productos financieros".

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

PRIMERA PARTE: MÉTODOS Y MODELOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DERIVADOS.

- Modelos de valoración. Modelo de Black-Scholes.
- Árboles binomiales y trinomiales.
- Simulación de Monte Carlo.

SEGUNDA PARTE: VALORACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ACTIVOS FINANCIEROS DERIVADOS

- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es una acción.
- Activos financieros derivados en los que el activo subyacente es un tipo de interés.
- Introducción a la valoración de otros activos financieros derivados.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer los diversos tipos de activos financieros derivados e identificar las principales variables que influyen en su valor, comprendiendo la relación que existe entre dichas variables y el valor del activo derivado.
Competencia número 2:	Conocer los principales métodos de valoración de los activos financieros derivados e identificar los métodos que son más adecuados para la valoración de un determinado activo derivado en función de su naturaleza.
Competencia número 3:	Utilizar correctamente los métodos de valoración de los activos financieros derivados y las aplicaciones informáticas para obtener el valor de dichos activos.
Competencia número 4:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, las variables y los métodos empleados en la valoración de los activos financieros derivados, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía Aplicada, Hacienda Pública</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda que los alumnos que cursen esta asignatura tengan conocimientos de la teoría impositiva, de la estructura y de los principios generales del sistema tributario español, de su normativa básica, así como de los aspectos esenciales de cada una de las figuras impositivas fundamentales vigentes en España. Asimismo, debe conocer y saber manejar los conceptos esenciales de cálculo financiero. Por último, el alumno debe tener nociones acerca del esquema de funcionamiento de las entidades bancarias y de seguros, de sus líneas de actividad y de las cuestiones fundamentales relativas a su gestión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos,

obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Esta asignatura va orientada al estudio de la fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras. En primer término, el programa cubrirá el estudio de las diferentes figuras impositivas que inciden en la actividad empresarial de las referidas entidades, tanto en el ámbito de la imposición directa como en el de la indirecta; en el ámbito de la tributación estatal, autonómica y local y, asimismo, en el de las cotizaciones sociales. Adicionalmente, en línea con los objetivos didácticos, se procederá a la consideración de forma específica de la planificación fiscal, mediante una aproximación teórica que se complementará con su aplicación práctica en distintos escenarios.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocimiento de las distintas fuentes normativas en materia fiscal.
Competencia número 2:	Capacidad de análisis y evaluación de las medidas fiscales.
Competencia número 3:	Identificación de la situación económico, financiera y patrimonial de entidades bancarias y aseguradoras, relevante desde el punto de vista tributario.
Competencia número 4:	Identificación y cuantificación del impacto fiscal de las decisiones económicas y financieras.
Competencia número 5:	Elección de las mejores decisiones desde el punto de vista tributario.
Competencia número 6:	Diseño de productos para la clientela: consideraciones fiscales.



Competencia número 7:	Alcance de la responsabilidad social en el cumplimiento de la función de asesoramiento fiscal en materia financiera.
Competencia número 8:	Aplicación de la planificación fiscal empresarial.
Competencia número 9:	Conocimiento y actitudes de ética profesional.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Gerencia de riesgos empresariales</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Gerencia de riesgos empresariales</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Riesgos</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones

académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE RIESGOS

- Conocimientos básicos.
- El riesgo en la empresa. Tipos de riesgo.

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

- Identificación de las fuentes de riesgo.
- Valoración económica de los riesgos. Técnicas.
- La seguridad integral en la empresa. Reducción de riesgos.

RETENCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO

- Retención del riesgo. Técnicas.
- Transferencia del riesgo: Programas de seguros. Instrumentos financieros derivados. Otros instrumentos.
- El departamento de gerencia de riesgos.

CASOS PRÁCTICOS

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer las técnicas de reconocimiento, análisis y evaluación de riesgos de distintos tipos y naturaleza.
Competencia número 2:	Ser capaz de identificar claramente todas las fuentes de riesgo a las que se expone la empresa.
Competencia número 3:	Ser capaz de valorar los riesgos a los que está expuesta la empresa en su actividad, por medio de técnicas de diferente naturaleza.
Competencia número 4:	Conocer las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad, como sistema de reducción y control del riesgo.
Competencia número 5:	Ser capaz de aplicar las técnicas y modelos de inspección de riesgos y de gestión de la seguridad en la empresa
Competencia número 6:	Ser capaz de diseñar y poner en práctica un sistema básico de retención y transferencia de riesgos.



Competencia número 7:	Ser capaz de comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, elementos e instrumentos empleados en el análisis, la medición y la gestión de los riesgos a los que las empresas quedan expuestas en el desarrollo de su actividad, así como las acciones llevadas a cabo para reducirlos y, según el caso, retenerlos o transferirlos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
------------------------------	--

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Valoración de empresas</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Valoración de empresas</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Valoración de empresas</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Conceptos básicos en la valoración de empresas
- Métodos de valoración de empresas
- Métodos basados en el balance
- Métodos basados en múltiplos
- Métodos basados en el descuento de flujos
- Métodos no tradicionales de valoración
- Creación de valor

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Ser capaz de comprender y utilizar los distintos métodos de valoración de empresas
Competencia número 2:	Ser capaz de analizar y valorar cualquier empresa, aplicando técnicas ad hoc dependiendo de las características particulares de la misma
Competencia número 3:	Ser capaz de implementar las herramientas más frecuentemente utilizadas en la medición de la creación de valor.
Competencia número 4:	Ser capaz de identificar los problemas y dificultades que plantean los diferentes métodos de valoración
Competencia número 5:	Ser capaz de comprender los principales métodos de medición y gestión de intangibles
Competencia número 6:	Ser capaz de valorar empresas con diferentes opciones de crecimiento

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**INFORMACIÓN GENERAL**

Denominación de la asignatura:	<i>Previsión social</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Seguros y previsión social</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Riesgos</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Finanzas y Contabilidad</i>		

REQUISITOS PREVIOS

Es muy recomendable que el alumno haya superado las asignaturas "Productos de seguro" y "Derecho del mercado financiero".

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Primera parte: Previsión Social.

- Concepto y finalidad.
- Riesgos sociales.
- Organización de la previsión social. Sistemas e instrumentos de previsión social

Segunda parte: El Sistema Público de Seguridad Social.

- Dinámica protectora: Sujetos protegidos, riesgos y prestaciones.
- Financiación.
- Organización y gestión.

Tercera parte: Previsión Social Complementaria.

- Planes y fondos de pensiones.
- Mutualidades de previsión social.
- El seguro como instrumento de previsión social.
- Otros instrumentos de previsión social complementaria.

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer e interpretar correctamente los conceptos fundamentales relacionados con la previsión social.
Competencia número 2:	Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes sistemas e instrumentos de previsión social.
Competencia número 3:	Aplicar metódicamente dichos conocimientos al análisis de los distintos tipos de sistemas e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones relacionadas con



	los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
Competencia número 4:	Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos relacionados con la previsión social, sus sistemas e instrumentos; de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Contabilidad de gestión de entidades financieras</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Contabilidad de gestión de entidades financieras</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Contabilidad de entidades financieras</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Contabilidad y Gestión</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- El proceso productivo en las entidades financieras
- Los modelos de costes en las entidades bancarias
- Asignación e imputación de costes
- Planificación y control de gestión en las entidades financieras

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
Competencia número 2:	Conocer el proceso de formación de coste en las entidades de crédito
Competencia número 3:	Aplicar los modelos de asignación de costes a las entidades financieras
Competencia número 4:	Adquirir las destrezas básicas necesarias para realizar la asignación e imputación de costes en estas entidades
Competencia número 5:	Ser capaz de interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión en las entidades de crédito

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la asignatura:	<i>Marketing financiero</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal:	<i>Segundo semestre</i>
Carácter:	<i>Optativa</i>		
Materia en la que se integra:	<i>Marketing financiero</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Marketing financiero</i>		
Departamento encargado de organizar la docencia:	<i>Economía y Administración de Empresas</i>		

REQUISITOS PREVIOS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado.

De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuesta metodológica para la asignatura, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar serán, entre otros, los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La metodología de enseñanza y aprendizaje y las actividades formativas que se emplearán en la asignatura, se han diseñado considerando las competencias que el alumno debe adquirir

cursando la asignatura y combina las técnicas docentes tradicionales basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas con otras técnicas docentes cuyos objetivos principales son que el alumno sea parte activa del proceso de aprendizaje, el fomento de su aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del mismo.

Concretamente, la propuesta metodológica para esta asignatura prevé el empleo de las técnicas docentes que se detallan a continuación.

- Sesiones lectivas teóricas y/o prácticas.

Las sesiones –clases- lectivas teóricas y/o prácticas constituyen una técnica docente presencial y colectiva de gran grupo, que el profesor impartirá utilizando el método tradicional de la lección magistral.

En dichas sesiones, el profesor empleará diversos elementos de apoyo a la docencia, tales como la pizarra y el ordenador portátil, el proyector y la plataforma del campus virtual de la Universidad de Málaga.

En lo que se refiere a las sesiones teóricas, con carácter previo a la exposición de los contenidos en las mismas, el profesor propondrá a los alumnos la lectura de los mismos en los textos docentes básicos recomendados. En cuanto a las sesiones prácticas, consistirán en la resolución de casos prácticos en el aula, los cuales estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 2, 4, 6, 8, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23, 27 y 28 en el cuadro del epígrafe 3.1.2.

- Resolución de casos prácticos académicamente dirigidos.

El profesor propondrá a los alumnos a lo largo del curso la resolución de diversos casos prácticos de similar naturaleza a los resueltos en clase, que los alumnos deberán resolver empleando las aplicaciones informáticas adecuadas y alcanzando resultados correctos tanto en el planteamiento como en los cálculos concretos.

Se entiende que esta técnica docente resulta imprescindible dada la orientación eminentemente práctica que debe tener la asignatura –derivada de las competencias expuestas más arriba-, de manera que el alumno debe ser capaz de aplicar por sí mismo los conceptos, los instrumentos y la metodología expuestos y aplicados por el profesor en las sesiones teóricas y prácticas, a casos prácticos concretos que sean lo más próximos como sea posible a los reales del entorno socio-económico actual.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 17, 20, 22 y 25 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

- Tutorías especializadas.

Los alumnos tendrán la posibilidad de acudir a tutorías especializadas, tanto individuales como colectivas y tanto presenciales como no presenciales, en las que el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos.

Esta técnica docente permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo información continuada sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, ambos tipos de tutorías especializadas hacen posible que el alumno sea una parte activa del proceso de aprendizaje y fomentan su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías especializadas no presenciales fomentan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los alumnos.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 3, 4, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 en el cuadro del epígrafe

3.1.2

- Seminarios.

El profesor propondrá a los alumnos la asistencia a los seminarios impartidos por profesionales o profesores de otras instituciones o de otras Universidades, en los que se traten aspectos incluidos en las competencias específicas y relacionados con los objetivos de la misma.

Cuando resulte oportuno, será conveniente que el alumno participe activamente en el seminario formulando preguntas o comentarios que resulten pertinentes con el tema del mismo y con las competencias específicas de la asignatura.

Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la asignatura, así como iniciativas y desarrollos, ya sean académicos o profesionales, que sean de carácter novedoso en el contexto actual; asimismo, ayuda a inculcar en el alumno la actitud de excelencia en el desarrollo académico y profesional.

Las competencias relacionadas con esta técnica, además de las específicas de la materia-asignatura, son las numeradas como 1, 3, 4, 6, 9, 15, 16, 18, 22, 24 y 29 en el cuadro del epígrafe 3.1.2

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

- Conceptos de Marketing aplicados al sector financiero
- Análisis del entorno
- La segmentación en el sector financiero
- El comportamiento del consumidor financiero
- Los servicios financieros
- Estrategias de distribución en el sector financiero
- Estrategias de comunicación en el sector financiero
- Estrategias de precios en el sector financiero
- La calidad en los servicios financieros
- La planificación y el control de la actividad de Marketing

COMPETENCIAS

Competencia número 1:	Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero
Competencia número 2:	Analizar las diferentes estrategias bancarias
Competencia número 3:	Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero
Competencia número 4:	Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero
Competencia número 5:	Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera



**ANEXO II: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS
A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS**



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Optat)	Créditos ECTS	En su caso, Materia a la que pertenece	En su caso, Módulo en el que se integra	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Técnicas estadísticas para las finanzas I	Oblig.	3	Técnicas estadísticas para las finanzas I	Técnicas estadísticas para las finanzas	Área: Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada (Estadística y Econometría 68)
Mercados e instituciones financieras	Oblig.	3	Mercados e instituciones financieras	Mercados y productos financieros	Área Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada (Política Económica)
Productos financieros	Oblig.	3	Productos financieros	Mercados y productos financieros	Área Economía Financiera y Contabilidad Dpto. Finanzas y Contabilidad
Matemática financiera I	Oblig.	3	Matemática financiera	Análisis de operaciones y activos financieros	Área Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada (Matemáticas)
Matemática financiera II	Oblig.	3	Matemática financiera	Análisis de operaciones y activos financieros	Área Economía Aplicada Dpto. Economía Aplicada (Matemáticas)
Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas	Oblig.	3	Métodos y modelos de cálculo y análisis para las finanzas	Análisis de operaciones y activos financieros	Área Economía Financiera y Contabilidad Dpto. Finanzas y Contabilidad
Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras	Oblig.	3	Contabilidad de entidades bancarias y aseguradoras	Contabilidad de entidades financieras	Área Economía Financiera y Contabilidad Dpto. Finanzas y Contabilidad
Análisis económico-financiero de entidades bancarias y aseguradoras	Oblig.	3	Análisis económico-financiero de entidades bancarias y aseguradoras	Contabilidad de entidades financieras	Área Economía Financiera y Contabilidad Dpto. Finanzas y Contabilidad



Derecho del mercado financiero	Oblig.	3	Derecho del mercado financiero	Derecho del mercado financiero	Área: Derecho Mercantil
					Dpto. Derecho Privado Especial
Productos de seguros	Oblig.	3	Seguros y previsión social	Riesgos	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Teoría de gestión de carteras	Oblig.	3	Teoría de gestión de carteras	Análisis de operaciones y activos financieros	Área Fundamentos del Análisis Económico
					Dpto. Teoría e Historia Económica
Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros	Oblig.	3	Fiscalidad de operaciones financieras y de seguros	Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras	Área Economía Aplicada
					Dpto. Economía Aplicada (Hacienda Pública)
Riesgos financieros	Oblig.	3	Riesgos financieros	Riesgos	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Técnicas estadísticas para las finanzas II	Opt.	3	Técnicas estadísticas para las finanzas II	Técnicas estadísticas para las finanzas	Área Economía Aplicada
					Dpto. Economía Aplicada (Estadística y Econometría 68)
Técnicas estadísticas para las finanzas III	Opt.	3	Técnicas estadísticas para las finanzas III	Técnicas estadísticas para las finanzas	Área Economía Aplicada
					Dpto. Economía Aplicada (Estadística y Econometría 68)
Auditoría de entidades financieras	Opt.	3	Auditoría de entidades financieras	Auditoría de entidades financieras	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Contabilidad y Gestión
Valoración de instrumentos financieros derivados	Opt.	3	Valoración de instrumentos financieros derivados	Riesgos	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras	Opt.	3	Fiscalidad de entidades bancarias y aseguradoras	Fiscalidad de operaciones y entidades bancarias y aseguradoras	Área Economía Aplicada
					Dpto. Economía Aplicada (Hacienda Pública)



Gerencia de riesgos empresariales	Opt.	3	Gerencia de riesgos empresariales	Riesgos	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Valoración de empresas	Opt.	3	Valoración de empresas	Valoración de empresas	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Previsión social	Opt.	3	Seguros y previsión social	Riesgos	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Finanzas y Contabilidad
Marketing financiero	Opt.	3	Marketing financiero	Marketing financiero	Área Comercialización e Investigación de mercados
					Dpto. Economía y Administración de Empresas
Contabilidad de gestión de entidades financieras	Opt.	3	Contabilidad de gestión de entidades financieras	Contabilidad de entidades financieras	Área Economía Financiera y Contabilidad
					Dpto. Contabilidad y Gestión
Prácticas en empresas	Oblig.	6	Prácticas en empresas	Prácticas en empresas	Área Todos las áreas con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro
					Dpto. Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro
Trabajo Fin de Máster	Oblig.	6	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Área Todos las áreas con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro
					Dpto. Todos los departamentos con docencia adscrita al plan de estudios, conforme a convocatoria realizada por el centro